



UNIVERSIDAD  
PEDAGOGICA  
NACIONAL

unidad  
SEAD  
171

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



" LA FINALIDAD EDUCATIVA  
DE LA COOPERATIVA ESCOLAR "

PROFRA. ALICIA BETANCOURT REYES.

Cuernavaca, Mor. 1985



UNIVERSIDAD  
PEDAGOGICA  
NACIONAL

unidad  
SEAD  
171

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

" LA FINALIDAD EDUCATIVA  
DE LA COOPERATIVA ESCOLAR "

PROFRA. ALICIA BETANCOURT REYES.

INVESTIGACION DE CAMPO  
PARA OPTAR POR EL TITULO DE  
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

Cuernavaca, Mor. 1985.



A mis hijos Julio César y  
Brenda Ivonne, como ejemplo  
del fruto del esfuerzo para  
su superación futura.

# I N D I C E

PAG.

## PROLOGO.

## INTRODUCCION.

I.- PRESENTACION DEL PROBLEMA	
A).- Justificación.....	1
B).- Objetivos.....	2
C).- Estructuración del problema.....	2
II.- MARCO TEORICO CONCEPTUAL	
A).- Concepto de cooperativismo.....	5
B).- El cooperativismo en la historia del mundo.....	6
C).- El cooperativismo en México.....	7
D).- Orígenes de las cooperativas escolares.....	8
E).- El cooperativismo escolar en México.....	9
F).- Fundamentación legal de las cooperativas.....	9
G).- Fines eminentemente educativos de las cooperati- vas escolares.....	11
III.- MARCO DE REFERENCIA	
A).- La comunidad.....	12
B).- La escuela.....	14
C).- La cooperativa.....	14
D).- Funcionamiento de la cooperativa Unidad y Progre- so.....	15
IV.- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	
A).- Procedimiento.....	17
B).- Aplicación de la encuesta de la premuestra.....	18
C).- Procesamiento de datos obtenidos del primer cues- tionario de control aplicado.....	22
D).- Aplicación del cuestionario.....	32
E).- Procesamiento de datos.....	33
F).- Concentración de datos.....	58
V.- CONCLUSIONES	
A).- Resultados obtenidos de la concentración de da- tos.....	60
B).- Interpretación personal de los resultados esta- dísticos.....	61

C).- Sugerencias.....	62
GLOSARIO	
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	
A.- Reglamento de Cooperativas Escolares.....	69
B.- Organigrama de la Cooperativa Escolar.....	88
C.- Normas para el manejo de alimentos en las Cooperativas- Escolares.....	89
D.- Tablas de distribución Ji Cuadrada.....	90
E.- Control y Registro de Cooperativas Escolares en el Esta <u>do</u> do de Morelos.....	91

## P R O L O G O

Desde el inicio de mi carrera profesional como maestra, he observado que representa para los Directores de las escuelas -- primarias "designar" la Comisión de la Cooperativa Escolar, ya que las demás comisiones son aceptadas sin protestar, pero en ésta siempre tienen que realizar una labor de convencimiento para que los compañeros maestros la acepten.

Mi trabajo se basa en una investigación de campo para conocer los motivos principales por los cuales es considerada como un problema la administración de la Cooperativa Escolar, ya que impide el desarrollo cooperativo, porque en contra del mismo -- existen factores que frenan y entorpecen su desenvolvimiento entre otros: la indiferencia, la falta de interés y orientación oportuna, el desconocimiento de la organización, el funcionamiento y manejo.

El cooperativismo es la asociación de personas que persiguen un fin común; la solidaridad y ayuda mutua son la base de la organización cooperativa.

En la Cooperativa Escolar el valor humano es lo más importante.

Los alumnos se integran en equipos desde el primer año escolar y continúan así en los siguientes grados; en la cooperativa escolar el trabajo en equipo es necesario e indispensable ya que se solidarizan, adquieren conocimientos académicos y cívica y socialmente sus responsabilidades aumentan en beneficio propio del alumno.

Como maestros debemos preparar a los niños en el conocimiento de la organización, funcionamiento y manejo de la cooperativa para que se integren en equipos y trabajen con más entusiasmo y alegría, puesto que a todos los alumnos les gusta participar en la compra y venta de los productos que se expenden, -- además debemos aprovechar la cooperativa como un auxiliar didáctico.

Por medio de este trabajo cuantificaré la finalidad educativa, dependiendo del buen o mal funcionamiento de su adminis -

tración.

Las investigaciones realizadas en el Departamento de Cooperativas Escolares de la S.E.P. en el Estado de Morelos y en las Cooperativas de las Escuelas Primarias de la Zona Escolar No.33 a la que pertenezco, forman este trabajo que se apoya en el Reglamento y normas actuales establecidas.

Esta investigación va dirigida a los compañeros maestros - que manifiestan predisposición sobre las actividades de la Cooperativa Escolar; apporto puntos de vista relacionados con la -- funcionalidad así como sugerencias y criterios que puedan servir para que el maestro analice en una forma autocrítica que es tamos desperdiciando un material importantísimo que nos puede - ayudar para mejorar nuestra labor docente y lo más importante, - que tomen en cuenta que la finalidad de una cooperativa es eminentemente social- educativa.

## I N T R O D U C C I O N

El trabajo que se presenta es el resultado de un estudio -- de caso, realizado en la Escuela Primaria Urbana Federal ----- "TEPOZTECATL", ubicada en la colonia C.I.V.A.C., del Municipio de Jiutepec, Morelos, adscrita a la 33 Zona Escolar, durante el período 1984-1985.

Se trata de una investigación de campo, aplicando el método ex post facto para hacer un análisis teórico sobre el tema:-- "La finalidad educativa de la cooperativa escolar", es un estudio realizado con el personal docente de la institución, para -- ver la relación existente entre el conocimiento del reglamento y la finalidad educativa, siguiendo una metodología adecuada al planteamiento del problema cuyo título es: "El desconocimiento por parte de los maestros del Reglamento de la Cooperativa Escolar origina que no se cumplan las finalidades educativas".

Este trabajo es de interés para los maestros que deseen investigar sobre lo que se debe hacer en la cooperativa escolar -- respecto a su utilización como auxiliar didáctico dejando abierto el criterio para que se investigue con otros enfoques, ya -- que me atrevo a suponer que aunque este trabajo no se aplica a un universo muy amplio, si es posible aplicarse en estudios posteriores para ver si tiene validez en un universo mayor, permitiendo utilizar este material con ese fin a quien así lo desee.

La organización de este trabajo se hizo en base a las normas generales académicas que marca la Universidad Pedagógica Nacional, tomando en cuenta los lineamientos de la investigación.

En el Capítulo I, se trata el problema y el supuesto que -- la investigadora da como hecho del problema, planteando los objetivos que se pretenden con la misma, para determinar si se -- aplica el reglamento de las cooperativas escolares con fines -- educativos.

En el Capítulo II, se da un panorama general histórico-social sobre cooperativismo para fundamentar algunos criterios -- que se ven en el transcurso del desarrollo de esta investigación.

En el Capítulo III, se describe la comunidad, la escuela y la cooperativa donde se realizó la investigación con el fin de analizar las características específicas de la población a la cual se le aplicó una encuesta para demostrar la hipótesis del trabajo.

El cuerpo del trabajo que consta de los Capítulos II, III y IV tienen una demostración metodológica, en este último es -- donde se explican paso a paso los procedimientos estadísticos -- utilizados para analizar la confiabilidad de los resultados que se obtienen, aquí se puede encontrar la respuesta positiva a fa vor de nuestra hipótesis. No es necesario ser especialista en estadística para poder interpretar los resultados pues están -- descritos en forma secuencial.

En las conclusiones se manipulan la concentración de datos, la interpretación personal de resultados así como sugerencias -- para el buen manejo de la cooperativa con un enfoque pedagógico.

Queda a juicio de las personas que analicen este trabajo -- darle el valor educativo que la investigadora supone existe en el mismo, quedando abierto a la crítica para que en posteriores investigaciones realizadas con este tema se mejoren los procedi mientos a utilizar.

## I PRESENTACION DEL PROBLEMA

### A).- Justificación

Considerando que el tema del trabajo es importante porque hace falta comunicación y orientación, para aprovechar las bondades que puede brindar la cooperativa escolar, interaccionando sus actividades con las actividades del programa, lo cual en la realidad no se lleva a cabo, pues sólo se pretende obtener un beneficio económico para solventar algunos gastos; se ha olvidado el principio filosófico de las cooperativas escolares y esto ha originado que no se registren dichas cooperativas, para llevar un funcionamiento de acuerdo a los lineamientos marcados en un reglamento preestablecido, el cual marca la relación que se debe hacer para aprovecharla con fines educativos.

Es inquietante ver, como de 688 escuelas primarias en el Estado de Morelos solo 321 tienen registrada su cooperativa y si se observa el funcionamiento de las cooperativas registradas, es notorio que no funcionan como lo marca el reglamento, esto origina que se planteen las siguientes preguntas: ¿ A qué se debe el mal funcionamiento?, ¿ Se aplican los reglamentos?, en caso de que no sea así, ¿ A qué se debe que no se apliquen?.

Con esta inquietud, la investigadora se propuso a buscar un común denominador que indicara el por qué no funcionan adecuadamente (siguiendo el reglamento) y encontró que en primer lugar, no existe un número suficiente de reglamentos que permita a los maestros conocerlos; ya que la distribución de ejemplares que llega a hacer la dependencia responsable es muy limitada, llegando a realizarse rara vez y solamente a inspectores de zona; siendo éstos los responsables de distribuirlos a las Direcciones de las escuelas, que en algunos casos reciben sólo un ejemplar mimeografiado, no llegando a distribuirlos entre los maestros; en segundo lugar es una carga para los maestros el hecho de ser responsables de la cooperativa escolar, ya que dicen que es mucha responsabilidad la que se tiene, que les quita tiempo porque abandonan grupos para atenderla y que no es parte de su trabajo como maestros de grupo; y en tercer lugar se ob-

servó que tienen un fin económico mercantilista, ya que se pretende obtener grandes beneficios económicos de la mercancía que en ellas se venden, además de comercializar productos que perjudican la salud de los niños, (fuera de la finalidad real).

Si la finalidad de la cooperativa escolar es educativa para que ésto se realice realmente, se debe llevar el funcionamiento interaccionando sus actividades con los programas, y sino es así, ¿ a qué se debe?, de esta interrogante surgió el siguiente planteamiento: "El desconocimiento por parte de los maestros del reglamento de la cooperativa escolar, origina que no se cumplan las finalidades educativas de la misma".

#### B).- Objetivos

Las características que se observaron en el manejo de las cooperativas escolares originaron que se hiciera la pregunta: - ¿ qué es lo que se pretende lograr con esta investigación? por lo cual se plantearon los objetivos del trabajo de la manera siguiente:

##### Objetivo general

- 1.- Determinar el grado de aplicación del reglamento de cooperativas escolares por parte de los maestros, para hacerlas funcionar como auxiliar didáctico.

##### Objetivos específicos

- 1.- Identificar la organización de las cooperativas para analizar la responsabilidad de sus integrantes.
- 2.- Determinar el funcionamiento de las cooperativas para ver el grado de responsabilidad de los miembros que la manejan.
- 3.- Constatar la forma de administración que se lleva en las cooperativas para analizar su organización y control.
- 4.- Analizar las actividades comerciales de la cooperativa escolar para ver si coadyuvan al desarrollo de los programas escolares.
- 5.- Informar de los beneficios formativos y económicos que existen para los niños.

#### C).- Estructuración del problema

En base al planteamiento realizado en la justificación an-

terior se trabajó con el siguiente problema: "El desconocimiento por parte de los maestros del Reglamento de la Cooperativa Escolar, origina que no se cumplan las finalidades educativas de la misma", el cual analizando las variables que contienen y que deben ir en la conjetura sobre la relación existente, la hipótesis se planteó de la siguiente manera:

El desconocimiento por parte de los maestros del Reglamento de la Cooperativa Escolar origina que no se cumplan con las finalidades educativas de la misma.

Para poder ver la interacción entre las variables existentes, se tuvo que hacer la operacionalización de la misma con el fin de realizar encuestas adecuadamente, elaborando indicadores que ayudaran a ver dicha interacción entre las variables "desconocimiento del Reglamento", con la variable "cumplimiento de la finalidad educativa" de las Cooperativas Escolares, quedando de la manera siguiente:

Independientes		Indicadores	Dependientes	
X	Desconocer reglamentos		Y	No cumplir finalidades educativas
X <sub>1</sub>	Organización		Y <sub>1</sub>	Responsabilidad
X <sub>2</sub>	Funcionamiento		Y <sub>2</sub>	Cooperación
X <sub>3</sub>	Administración		Y <sub>3</sub>	Iniciativa
X <sub>4</sub>	Actividades comerciales		Y <sub>4</sub>	Adquisición de conocimientos
X <sub>5</sub>	Distribución de actividades		Y <sub>5</sub>	Solidaridad

### Operacionalización

X<sub>1</sub> Organización  
 Identificando si el maestro -  
 participa en la organización-  
 de asambleas.

X<sub>2</sub> Funcionamiento  
 Identificando si los produc--  
 tos los venden los alumnos en  
 la Cooperativa y si son más -  
 baratos que fuera de ella.

X<sub>3</sub> Administración  
 Identificando el manejo de la  
 Cooperativa por parte de los-  
 alumnos.

X<sub>4</sub> Actividades comerciales  
 Identificando el tipo de con-  
 trol de las ventas.

X<sub>5</sub> Distribución de utilidades  
 Identificando el uso que les -  
 dá a los fondos económicos.

Y<sub>1</sub> Responsabilidad  
 Identificando si forma los  
 comités que marca el Regla  
 mento.

Y<sub>2</sub> Cooperación  
 Identificando si los niños  
 hacen uso del anexo que es  
 la Cooperativa.

Y<sub>3</sub> Iniciativa  
 Identificando el tipo de --  
 productos que se venden.

Y<sub>4</sub> Adquisición de conoci--  
 mientos  
 Identificando si el maestro  
 utiliza la Cooperativa para  
 que practique lo aprendido-  
 -en el aula.

Y<sub>5</sub> Solidaridad  
 Identificando si los alum--  
 nos tienen información so---  
 bre los certificados de ---  
 aportación.

## II MARCO TEORICO CONCEPTUAL

### A).- Concepto de cooperativismo

El cooperativismo es la asociación de personas que persiguen un fin común, descansa sobre bases de solidaridad y ayuda mutua, queriendo significar con la primera que, desde el principio hasta el fin, están dispuestos a correr los mismos riesgos; queriendo significar con la segunda que, mientras estén unidos con el pacto social se brindarán asistencia recíproca, a efecto de lograr los objetivos propuestos. Es una negación del individualismo. (Lic. Rosendo Rojas Coria)<sup>(1)</sup>

Este concepto se apega al enfoque del estudio que se realiza referente a la finalidad educativa de la Cooperativa Escolar ya que el significado cooperativo viene del latín COOPERARE con la conjunción CUN que quiere decir JUNTO A y OPERARE que significa TRABAJO por ésto el concepto cooperativa se define como -- TRABAJO EN COMUN, y en la escuela primaria, lo que se pretende con la cooperativa escolar es que los niños trabajen en común -- acuerdo y se logren ciertas finalidades como son:

- Propiciar el desenvolvimiento psicosocial
- Propiciar la convivencia
- Desarrollar hábitos
- Coordinar las actividades con los contenidos educativos
- Favorecer el autoaprendizaje
- Propiciar técnicas participativas
- Vincular al educando con el medio ambiente

Existen otros conceptos de cooperativismo, como es el concepto enfocado hacia la economía.

El cooperativismo es la doctrina económico social cuyo fin primordial es la solución del problema de la oposición entre el

---

(1) C. Profr. Jacinto Toledo J. Minutario

capital y el trabajo, mediante la creación y el desarrollo generalizado de cooperativas de todo tipo. (Profr. Fernando Pérez -- Castro.)<sup>(2)</sup>

O el que está enfocado hacia el ahorro económico de un grupo social como es el del manual de cooperativismo que dice:

".....Es la asociación que tiene como fin, el reparto entre los miembros, de los beneficios resultantes de la supresión del intermediario....."

El concepto de cooperativa escolar elaborado por la participante de esta investigación, es el siguiente:

Es la organización institucional que persigue la finalidad educativa de solidaridad, aprendizaje y ayuda mutua.

B).- El cooperativismo en la historia del mundo

Los agricultores en la antigüedad cooperaban para defenderse de los depredadores. Los gremios medievales europeos, las - comunidades agrarias pueblerinas y algunas de las antiquísimas-organizaciones comunitarias del lejano oriente, eran de naturaleza esencialmente cooperatistas. Muchos de los grandes movimientos migratorios, constituyeron aventuras desarrolladas decooperación. La "Compañía de Seguros Mutuos contra Incendios", establecida por Benjamín Franklin en Filadelfia, (1752) es unade las antiguas cooperativas americanas en sentido de organización formal.<sup>(3)</sup>

Entre las cooperativas de consumo, existentes actualmente, la más antigua es la organizada en Lennstown, Escocia, data de 1812.

A raíz de la Revolución Industrial, se intentó establecer, en Inglaterra, cooperativas de consumo con poco éxito, especialmención tiene la Cooperativa de Rochdale, Ingl., establecida -- con los principios y normas que hoy rigen, y son conocidos universalmente como "Principios de Rochdale", esta cooperativa fue

---

(2) IBIDEM

(3) "GRAN ENCICLOPEDIA DEL MUNDO". Edit. Durvan. Bilbao 1971. Tomo V. Págs. 799, 800.

creada en 1844, por 28 tejedores; quienes repartieron las ganancias proporcionalmente a las aportaciones, ésta fue la clave del éxito, ya en 1944, contaba con 90,000 miembros.

Actualmente la doctrina del cooperativismo, se ha extendido por todo el mundo y son millares las cooperativas establecidas, pero no debemos olvidar que:

El cooperativismo nació en una época de crisis,<sup>(4)</sup> de una crisis que no se había presentado antes: La crisis económica,-- la Revolución Industrial, trajo como consecuencia el desempleo, aumentó la producción, se diversificó....., pero existió más -- distancia entre los ricos y poderosos y los que nada tienen.

No es ambicioso decir: el cooperativismo es ahora la tercera alternativa entre el Capitalismo y el Comunismo; porque el cooperativismo es un camino que puede crear la solidaridad que necesitan actualmente los países y el mundo en general.

#### C).- El cooperativismo en México

El antecedente más remoto del cooperativismo en México es el "calpulli" indígena, cuyos miembros construían colectivamente acequias y estanques, cuidaban de su conservación y disfrutaban en común de sus beneficios. Los pósitos y las alhóndigas,-- en la época colonial<sup>(5)</sup>, tenían un marcado sentido cooperativista: en los primeros se depositaban semillas para los tiempos -- de escasez, se otorgaban préstamos en especies; y en las segundas, regulaban las compras y ventas, procurando evitar especulaciones, lo cual es una de las características de las cooperativas de consumo.

Las cajas de ahorro, ya en la época independiente, son precursoras de las cooperativas de crédito. En 1839 se fundó en -- Orizaba, "La Sociedad Mercantil y de Seguridad de la Caja de -- Ahorros", cuyos estatutos fueron pioneros de América.

La siguiente etapa fue de experimentos, sin perder los pro

(4) Eguía Villaseñor Florencio. "COMO SER FELIZ EN UNA CAJA". -- Confid.Méx.de Cajas Populares.México.

(5) "ENCICLOPEDIA DE MEXICO". México, 1978. T.11 Pág.890.

pósitos de mutua ayuda y beneficio social: Taller Cooperativo del Círculo Obrero en México, (16-Sep-1873) y la Compañía de Obreros de México (31-mar-1874).

En 1899, entró en vigor el Tercer Código de Comercio Mexicano, en el cual 22 de sus artículos se refieren a las cooperativas; sin embargo esta legislación no contempló aspectos fundamentales y hubo que esperar hasta el 21 de enero de 1972, en que se promulgó la "Ley General de Sociedades Cooperativas".

Actualmente las sociedades cooperativas están agrupadas en federaciones regionales, afiliadas a la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana, misma que pertenece a la Organización de Cooperativas de América y a la Alianza -- Cooperativa Internacional.

En 1971 había en México 1741 cooperativas de consumo y las cooperativas de producción eran en total 2627; entre las conocidas se cuentan: "La Cruz Azul", Periódico "Excelsior", Editora de Periódicos "La Prensa", "Cementos Hidalgo", etc.

#### D).- Orígenes de las Cooperativas Escolares

En el año de 1918, en todo el continente europeo la situación educativa se encontraba en pésimas condiciones al terminar la Primera Guerra Mundial.

Las escuelas, sobre todo las de educación elemental carecían de mobiliario apropiado, de material pedagógico, de instalaciones suficientes y adecuadas, de un justo salario para los maestros, las escuelas no contaban con el apoyo del Estado. En Francia durante esa época, un esforzado educador B.Profit propuso a los maestros pequeñas sociedades que se administrarían a sí mismas, bajo la conducción del propio maestro, con la finalidad de realizar actividades en común: producción de bienes, tanto para su venta como para el consumo interno, cuentos escolares para la recreación de la comunidad y la obtención de fondos utilizados en beneficio del plantel.

Por su brillante labor se considera a B.Profit como Padre del Cooperativismo Escolar.

En el año de 1930 se creó la "Oficina de la Cooperación en la Escuela", la cual existe todavía y agrupa las diferentes cooperativas escolares, promueve la creación de nuevas cooperativas, ayuda a las existentes guiando sus utilidades y defendiendo el espíritu del cooperativismo.

E).- Cooperativismo Escolar en México

En 1928, fue creada la "Comisión Nacional de la Cooperación" que más tarde sería el "Organismo Central de las Cooperativas Escolares, y en 1930 <sup>(6)</sup>, la "Oficina Central de la Cooperación en la Escuela", la cual existe todavía; el cooperativismo escolar, de las escuelas primarias, se extendió a las escuelas secundarias.

En 1947, una Circular Oficial del Ministerio de la Educación Nacional, precisó el interés que representa esta forma de cooperación educativa.

La Cooperativa Escolar, aparece en México, en 1924, y en 1926 formaliza su existencia cuando Isidro Becerril Valdés, organiza en la Escuela Primaria "Rafael Angel de la Peña", México, D.F., la primera Cooperativa Escolar.

En 1981, en México, existían 16000 cooperativas escolares-registradas.

En 1985, en el Estado de Morelos, hay 321 Cooperativas Escolares, se antoja un número aceptable <sup>(7)</sup>, ya que nos referimos solamente a cooperativas escolares registradas en Escuelas Primarias, pero si observamos que hay 688 primarias federales, nos desconsolamos al saber que solamente el 46.6% de las escuelas primarias tienen registradas su cooperativa ; es decir, más de la mitad funcionan como "Tiendas Escolares". (Ver anexo E)

En la 33a. Zona Escolar, localizada en una parte del Municipio de Jiutepec, de 16 Escuelas Primarias Federales cuentan con

---

(6) Profr. Toledo F. Jacinto. "CONCEPTOS SOBRE COOPERATIVISMO". S.E.P. 1981.

(7) Archivo del D.C.F.

Cooperativa Escolar registrada, un total de: 2, es decir, el -- 12.50%.

F).- **Fundamentación legal de las Cooperativas**

La solidaridad social, la ayuda mutua y la convicción que los problemas de todos sólo podremos superarlos trabajando todos, forma parte central de la ideología que hizo triunfar a la Revolución su mejor producto: La Constitución Política de los -- Estados Unidos Mexicanos, jurada el 5 de febrero de 1917, ahí -- está contenida la base de la fundamentación legal del cooperativismo en la Escuela.

La fracción IV del Art.28 dice: " Tampoco constituyen monopolios las asociaciones o sociedades cooperativas de product-- res que, en defensa de sus intereses o del interés común, ven-- dan directamente en los mercados nacionales o extranjeros sus - productos".

En el Art.123, Fracción XXX, se declara: " Asimismo serán-- consideradas de utilidad social las sociedades cooperativas pa-- ra la construcción de casas baratas e higiénicas, destinadas a-- ser adquiridas por los trabajadores en plazos determinados".

La ley del 6 de enero de 1915, sobre dotaciones y restitu-- ciones de tierra, incorporada al texto del Art.27, creó la Comi-- sión Nacional Agraria, que en su Circular No.51, de octubre de-- 1922, ordenó la explotación ejidal organizada en forma de coope-- rativa, dando lineamientos teóricos para su desarrollo.

Durante el régimen del Gral. Plutarco Elías Calles, 1922-- 28, se promovió el cooperativismo, en sus aspectos doctrinarios y legislativo.

Con la Ley del Crédito Agrícola para organizar y operar -- principalmente con Sociedades Cooperativas formadas por campesi-- nos de modestos recursos.

En 1927 se expidió la primera Ley de las Sociedades Coope-- rativas, y en 1933 la Ley de las Cooperativas.

A partir de 1934, con el Gobierno del Gral. Lázaro Cárde-- nas, se abrió una nueva etapa al cooperativismo, época en que -- surgen cooperativas formadas por auténticos trabajadores como:--

chicleros, ixtleros, salineros, pescadores, cañeros, cementeros, transportistas, etc.

El 11 de enero de 1938, se promulga la nueva Ley de Sociedades Cooperativas, que aún continúa en vigor.

Los decretos que se refieren a las Cooperativas Escolares, fueron promulgados en noviembre de 1934, febrero de 1937 y el -- 26 de enero de 1962, éste último por el Lic. Adolfo López Mateos, aún vigente; junto con el decreto del Lic. José López Portillo -- de abril de 1982.

G).- Fines eminentemente educativos de las Cooperativas Escolares (8)

Artículo 9o. Las Cooperativas Escolares tendrán una finalidad eminentemente educativa.

Artículo 10o. Para el logro de su finalidad las Cooperativas Escolares, deberán:

I.- Propiciar el desenvolvimiento psicosocial del educando promoviendo el desarrollo de actividades de solidaridad, ayuda mutua, cooperación y responsabilidad de tareas de beneficio individual y colectivo;

II.- Facilitar la asimilación teórica y experimentación -- práctica de principios básicos de convivencia social, igualdad, democracia, comunidad de esfuerzo y espíritu de iniciativa;

III.- Desarrollar hábitos de cooperación, previsión, orden y disciplina;

IV.- Coordinar sus actividades con los contenidos, planes y programas escolares de cada rama de la enseñanza, contribuyendo a la adquisición de conocimientos integrados;

V.- Favorecer el proceso de autoaprendizaje funcional del educando;

VI.- Propiciar la aplicación de técnicas participativas, mé todos activos de aprendizaje y otros que coadyuven el proceso educativo; y

VII.- Vincular al educando con la realidad de su ambiente, - al través de actividades educativas.

---

(8) Reglamento vigente de Cooperativas Escolares.

### III MARCO DE REFERENCIA

La investigación se llevó a cabo en una sola escuela primaria como un estudio de caso y el resultado a que se llegó no podrá ser generalizado, ya que sólo será válido al medio en que se realizó la investigación; para ello es necesario dar una imagen general del lugar donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria Urbana Federal "Tepoztécatl" que cuenta con el anexo de la Cooperativa Escolar "Unidad y Progreso", motivo del estudio.

#### A).- La Comunidad

La Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca se fundó con la expropiación de 250 hectáreas de terrenos que pertenecían a Tejalpa, Municipio de Jiutepec, Morelos; según decreto del 4 de marzo de 1966.

Se fundó un fideicomiso a través del Banco Nacional de México, para la lotificación de terrenos industriales y construcción de una unidad habitacional.

La ubicación geográfica de C.I.V.A.C. dentro del Estado de Morelos es la siguiente: se encuentra al oriente de la ciudad de Cuernavaca, aproximadamente 4 kms; al norte el Municipio de Tepoztlán, al sur el Municipio de Jiutepec, y al poniente el poblado de Tejalpa.

Su clima húmedo y semi cálido, ya que se encuentra al norte del Estado, en la falda sur de la Sierra del Ajusco, el suelo es árido pedregoso, no tiene ningún río o manantial cercano; los habitantes se abastecen de agua potable de dos pozos, por lo tanto no se carece de agua.

Actualmente la población de C.I.V.A.C. cuenta con 28 mil habitantes; 10 mil de ellos considerados como población flotante, pues entran y salen a sus diversas fuentes de trabajo y 18 mil personas forman la población fija.

De especial importancia para la entidad es el desarrollo de la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca; tiene 92 fábricas establecidas entre ellas 30 empresas de producción, entre -

las cuales las más importantes son: NISSAN Mexicana, S.A., --- Sintex, Química Mexicana, Laboratorios Julian, I.E.M., Ponds,- Travenol, Givaudan, Sistemas y Componentes Eléctricos, Converse, Laboratorios Orsabe, S.A., Estas empresas poseen el 79.2% del empleo. El futuro de este centro industrial y de la economía es promisorio, dado que hasta la fecha, 30 compañías han adquirido terrenos en este centro para establecerse en fechas próximas.

C.I.V.A.C., tiene una infraestructura para considerarse como una ciudad, porque cuenta con sus propias instalaciones dándole esa categoría.

Cuenta con una asociación civil entre industriales y habitantes llamada PROCIVAC cuyas siglas significan: Propietarios - de la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca; esta asociación se fundó para velar por el buen funcionamiento de toda la comunidad, firmándose convenios con el Gobierno del Estado y el Municipio de Jiutepec, en los cuales se comprometen a proporcionar un 75% del impuesto predial recabado en C.I.V.A.C. y de esta manera el Municipio delega o subroga los servicios municipales para la comunidad, consistentes en agua potable, alumbrado público, mantenimiento de áreas verdes, recolección de basura, bacheo, alcantarillado, así como la vigilancia propia; siendo todos estos servicios en la actualidad eficientes gracias a la buena dirección de los representantes habitacionales e industriales que integran el Consejo Administrativo de PROCIVAC. (El Consejo recibe una cooperación por parte de los habitantes para pagar a los policías encargados de la vigilancia y a los trabajadores que se ocupan de la recolección de basura y a los jardineros).

La empresa para el control de la Contaminación de Aguas -- Residuales de C.I.V.A.C., cuenta también dentro de su Consejo -- de Administración con la representación de los industriales y -- de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

La constitución de este tipo de organismos en nuestro Estado ponen de manifiesto el interés común del sector público --

y privado para preservar la ecología y la salud para beneficio de todos los morelenses; además es muestra del clima de mutua - confianza y armonía que existe entre el sector industrial y el Gobierno del Estado.

La situación socio-económica de los habitantes es de clase media, económicamente desahogada. Se considera una comunidad - cosmopolita, puesto que sus habitantes proceden de distintos lugares de la República.

#### B).- La Escuela

La Escuela Primaria Urbana Federal "Tepoztécatl" se fundó en el año de 1969 con 3 grupos, un primero, un segundo y un tercer grado. A partir de ese año, funcionó la Tienda Escolar, cuyas utilidades fueron destinadas para beneficio de la escuela.

"Tepoztécatl" tiene la raíz náhuatl y significa: Dios del pulque, de color verde, el cual lleva los tres distintivos más importantes de los dioses del pulque: el mixehictlapantiac rojo y verde; el yacametztlí de color hueso, y el ometoch chimali -- de yacametztlí.

La construcción de la Escuela es de concreto y tabique y permanece en buenas condiciones, tanto higiénicas como materiales. Cuenta con una dirección, 17 salones con amplias ventanas y mobiliario suficiente para cubrir las necesidades de alumnos como maestros, un local para la Cooperativa Escolar, sanitarios para maestros y para alumnos, bebederos, patios para esparcimiento de los alumnos, canchas de Volibol y Basquetbol para realizar actividades propias de la Educación Física.

Actualmente la Escuela "Tepoztécatl" pertenece a la Zona Escolar No.33, es de organización completa, cuenta con un total de 17 grupos y un total de 728 alumnos.

Cuenta con el siguiente Personal Docente: 1 Directora, 17 maestros y como personal de intendencia, 1 conserje.

#### C).- La Cooperativa

En el año de 1981, tomando en cuenta que la Cooperativa Es

colar es un anexo de la Escuela Primaria, por medio del cual se forma al alumno social, cívica y moralmente; se procedió a realizar los trámites correspondientes para registrar en el Departamento de Educación Cooperativa de la S.E.P., la Cooperativa de la Escuela "Tepoztécatl", con el nombre de "UNIDAD Y PROGRESO", con el número: 178128174.

Se le dió el nombre de "UNIDAD Y PROGRESO", por considerar que la solidaridad y ayuda mutua son la base de la organización cooperativa.

A pesar de los grandes beneficios obtenidos durante este tiempo varios miembros del personal docente, aún consideran un problema, la administración cooperativa, y ésto impide el desarrollo adecuado de una cooperativa, puesto que siempre han existido factores que frenan y entorpecen su desenvolvimiento; entre otros: la indiferencia, la falta de interés y orientación oportuna, el desconocimiento de la organización, funcionamiento y manejo de una cooperativa, aunado a todo ésto se encuentra el motivo del presente trabajo que es el desconocimiento total de las finalidades educativas contenidas en el Reglamento Oficial de Cooperativas Escolares.

La Zona Escolar No.33 está integrada por 16 Escuelas Primarias, de las cuales 13 cuentan con Tiendas Escolares, una escuela durante el período escolar 1982-1983, a manera de experimentación no manejó la Tienda Escolar que había venido funcionando, lo que se hizo con el fin de acostumbrar a los alumnos a llevar consigo los alimentos necesarios para el recreo, habiendo obtenido buenos resultados, aún continúan con ese plan y hasta la fecha, las Escuelas "Tepoztécatl" e "Hidalgo", son las 2 únicas de la Zona 33 que cuentan con Cooperativas registradas.

#### D).- Funcionamiento de la Cooperativa "Unidad y Progreso"

Durante el período escolar 1984-1985, la Cooperativa Escolar "Unidad y Progreso" funcionó de la siguiente forma: se organizaron las actividades por grupos, de lo.a 6o.grado en forma rotativa teniendo a su cargo la venta de los productos durante-

dos semanas.

La compra de los productos fue hecha directamente por los profesores encargados de las diferentes comisiones de la Cooperativa Escolar.

La venta de los productos que consistieron en refrescos, - útiles de papelería, galletas y dulces; estuvo a cargo de los - alumnos-socios de la Cooperativa.

Al término de las dos semanas y después de que diariamente el profesor del grupo recogía y anotaba en un cuaderno las cantidades correspondientes, de las ventas de cada uno de los productos, rendía el total de ingresos por separado de los refrescos, útiles escolares, galletas y dulces.

Las utilidades de antojitos, fruta, paletas y nieve fueron recogidas directamente por la Tesorera de la Cooperativa y la - venta estuvo a cargo de personas ajenas a la institución.

Al finalizar el año escolar, se repartió el 40% del total de las utilidades obtenidas entre los socios de la Cooperativa-Escolar, que fue de \$ 92.00 por alumno.

No se dió a conocer el Corte de Caja, ni el Informe de las actividades de la Cooperativa Escolar.

#### IV METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

##### A).- Procedimiento

Utilizando la muestra para estudios sencillos porque -- el cuestionario que se aplica es reducido y de preguntas -- preferentemente cerradas, además las alternativas de respuesta son mutuamente excluyentes.

Para poder cuantificar el conocimiento de las finalidades educativas del Reglamento que rige las Cooperativas Escolares, se elaboró un cuestionario piloto, utilizando como hipótesis conceptual: El desconocimiento por parte de los maestros del Reglamento de la Cooperativa Escolar origina que no se cumplan las finalidades educativas de la misma, y como indicadores que contemplan la característica de la hipótesis operacional, las siguientes:

##### Variables

Independientes	Dependientes
X Conocer: Desconocer reglamentos.	Y Cumplir: No cumplir con -- las finalidades - educativas.

##### Indicadores

X <sub>1</sub> Organización	Y <sub>1</sub> Responsabilidad
X <sub>2</sub> Funcionamiento	Y <sub>2</sub> Cooperación
X <sub>3</sub> Administración	Y <sub>3</sub> Iniciativa
X <sub>4</sub> Actividades comerciales	Y <sub>4</sub> Adquisición de conocimientos
X <sub>5</sub> Distribución de utilidades	Y <sub>5</sub> Solidaridad

Se elaboró un cuestionario en relación a los indicadores de las variables de las hipótesis de trabajo en una forma ordenada con un total de 40 preguntas cerradas, aplicándose a 30 maestros elegidos en forma arbitraria ya que eran los que asistían a la Unidad 171 de la U.P.N., con el fin de ver el nivel de validez y de interpretación de las preguntas corrigiendo la redacción de algunas como son: Las Nos. 7, 10, 13, 24 y 38

Realizada esta actividad se procedió a cambiar el orden de las preguntas, organizándolas de tal manera que no se perdiera la identificación de la relación de los indicadores que se manejaron con las variables. Este cuestionario se aplicó como premuestra.

#### B).- Aplicación de la encuesta de la premuestra

Elegimos a juicio, 4 Escuelas Primarias que tuvieran Cooperativas Escolares registradas, establecidas en diferentes Zonas Escolares para realizar una encuesta aplicando cuestionarios a todos los maestros integrantes del Personal Docente, por lo que no hubo necesidad de sacar el nivel de validez de la premuestra.

La aplicación de la encuesta, se realizó mediante visitas a las escuelas explicando a los Directores y maestros el objetivo de este trabajo de investigación.

En la Escuela Primaria "Niños Héroe" perteneciente a la Zona Escolar No.28, ubicada en la Colonia Paraíso del poblado de Tejalpa Municipio de Jiutepec, se aplicaron 10 cuestionarios, contestando los maestros sin ninguna dificultad.

En la Escuela Primaria "Narciso Mendoza", de la Zona Escolar No.2 ubicada en la calle Allende No.1 de la Colonia Amatlán, en un principio el Director se mostró indeciso, a pesar de haber hecho una narración de lo que se pretendía con este trabajo, no sabía si aceptar o no la aplicación de los cuestionarios a su Personal Docente y después de meditarlo, me citó al día siguiente y contestaron 13 cuestionarios.

La Escuela que visité después fue la Primaria "Profr. Estanislao Rojas Zúñiga" de Acapantzingo de la Zona Escolar, aquí no tuve ningún problema, la Directora y los maestros que integran el Personal Docente se mostraron accesibles y contestaron 12 cuestionarios.

La última Escuela que visité fue la Primaria "Benito Juárez" de la Zona Escolar No.1, ubicada en la calle Hidalgo No.21 de Cuernavaca, Mor., la Directora me recibió en forma amable y aceptó la aplicación de la encuesta pero al dirigirme al Personal Docente para explicarles el objetivo de este trabajo no -

aceptó la mayoría ni aún cuando la misma Directora se los pedía como un favor especial poniendo como pretexto que hacía poco -- tiempo habían tenido auditoría por parte del Departamento de -- Cooperativas Escolares, por lo tanto no contestaron ningún cuestionario.

Al terminar las visitas a las escuelas reuní la información de las encuestas y procedí a la concentración de datos para procesarlos y valerme de la tabulación manual para construir tablas o cuadros estadísticos.

### Concentración estadística de la encuesta aplicada.

PREGUNTAS	FRECUENCIAS	TOTAL
1.- ¿ Se reúnen cuando menos una vez al mes para tomar acuerdos sobre la Cooperativa Escolar?.....	SI <u>9</u> NO <u>26</u>	<u>35</u>
2.-¿Para los festejos del "día del niño" se toma dinero de la Cooperativa?.....	SI <u>13</u> NO <u>22</u>	<u>35</u>
3.- ¿ Todos los alumnos de tu grupo compran certificados de aportación?.....	SI <u>32</u> NO <u>3</u>	<u>35</u>
4.- ¿ Saben tus alumnos en qué consiste una Cooperativa?.....	SI <u>32</u> NO <u>3</u>	<u>35</u>
5.- ¿ Se venden chicles en la Cooperativa - Escolar?.....	SI <u>10</u> NO <u>25</u>	<u>35</u>
6.- ¿ Llevas productos para vender cuando es necesario?.....	SI <u>16</u> NO <u>19</u>	<u>35</u>
7.- ¿ Los maestros realizan actividades de las áreas del programa aprovechando la Cooperativa Escolar?.....	SI <u>18</u> NO <u>17</u>	<u>35</u>
8.-¿Se abre la Cooperativa diariamente a la hora indicada?.....	SI <u>28</u> NO <u>7</u>	<u>35</u>
9.- ¿ Se dá información a los niños sobre los certificados de aportación?.....	SI <u>24</u> NO <u>11</u>	<u>35</u>
10.- ¿ Entran personas ajenas a vender algunos productos?.....	SI <u>26</u> NO <u>9</u>	<u>35</u>
11.- ¿ Crees que sea necesario que participe el maestro en la organización de asam		

P R E G U N T A S	FRECUENCIAS	TOTAL
bleas de alumnos?.....	SI <u>32</u> NO <u>3</u>	<u>35</u>
12.- ¿Sabías que está prohibido vender ciertos alimentos por ser nocivos para la salud?.....	SI <u>35</u> NO <u>0</u>	<u>35</u>
13.- ¿Algunos socios entregan sus utilidades para el fondo de reserva?...	SI <u>4</u> NO <u>31</u>	<u>35</u>
14.- ¿Se le entrega a la tesorera de la Cooperativa el dinero de la venta diariamente?.....	SI <u>21</u> NO <u>14</u>	<u>35</u>
15.- ¿Existe una comisión de Educación-Cooperativa en tu escuela?.....	SI <u>31</u> NO <u>4</u>	<u>35</u>
16.- ¿Lo que se vende en la Cooperativa es más barato que fuera de la Escuela?.....	SI <u>32</u> NO <u>3</u>	<u>35</u>
17.- ¿Participan tus alumnos económicamente en los certificados de aportación?.....	SI <u>31</u> NO <u>4</u>	<u>35</u>
18.- ¿Se realizan asambleas para organizar los comités?.....	SI <u>32</u> NO <u>3</u>	<u>35</u>
19.- ¿Los precios de artículos escolares, se dan a más bajo precio que en el comercio?.....	SI <u>30</u> NO <u>5</u>	<u>35</u>
20.- ¿Se entregan utilidades equitativamente a los socios?.....	SI <u>35</u> NO <u>0</u>	<u>35</u>
21.- ¿Participan los padres de familia en la organización de la Cooperativa Escolar?.....	SI <u>7</u> NO <u>28</u>	<u>35</u>
22.- ¿Pierden mucho tiempo los niños en tregando cuentas de las ventas?..	SI <u>15</u> NO <u>20</u>	<u>35</u>
23.- ¿Cuando no está el responsable de la Cooperativa, los niños organizan las ventas de la Cooperativa?	SI <u>22</u> NO <u>13</u>	<u>35</u>
24.- ¿Ha observado que los niños se organizan para llevar un control de los productos que venden?.....	SI <u>21</u> NO <u>14</u>	<u>35</u>
25.- ¿Llevan los alumnos de su casa alguna mercancía para su venta en la Cooperativa Escolar?.....	SI <u>8</u> NO <u>27</u>	<u>35</u>
26.- ¿Se venden productos de los que se obtiene poca utilidad?.....	SI <u>28</u> NO <u>7</u>	<u>35</u>

PREGUNTAS	FRECUENCIAS	TOTAL
27.- ¿Se les indica a los encargados de - la Cooperativa que productos deben- venderse?.....	SI <u>25</u> NO <u>10</u>	<u>35</u>
28.- ¿Compran los niños productos fuera - de la Cooperativa durante el recreo?	SI <u>18</u> NO <u>17</u>	<u>35</u>
29.- ¿Compran los alumnos regularmente -- sus útiles escolares en la Coopera- tiva?.....	SI <u>10</u> NO <u>25</u>	<u>35</u>
30.- ¿Se instruye a los socios acerca de- sus obligaciones?.....	SI <u>29</u> NO <u>6</u>	<u>35</u>
31.- ¿Se responsabiliza a un solo maestro, durante algún tiempo determinado pa- ra la venta de productos de la Coo- perativa?.....	SI <u>31</u> NO <u>4</u>	<u>35</u>
32.- ¿Les ayuda a los niños a llevar un - control de ventas?.....	SI <u>33</u> NO <u>2</u>	<u>35</u>
33.- ¿Se ocupa alguna parte de las utili- dades para actividades sociales de- los maestros?.....	SI <u>13</u> NO <u>22</u>	<u>35</u>
34.- ¿Solicitan los alumnos dinero de la- Cooperativa para realizar algunas -- actividades en la escuela?.....	SI <u>12</u> NO <u>23</u>	<u>35</u>
35.- ¿Ha sugerido alguna modificación a - la organización de ventas de produc- tos?.....	SI <u>16</u> NO <u>19</u>	<u>35</u>
36.- ¿Estás de acuerdo en que se vendan - paletas heladas?.....	SI <u>25</u> NO <u>10</u>	<u>35</u>
37.- ¿Encargas productos para vender fue- ra de la Cooperativa?.....	SI <u>1</u> NO <u>34</u>	<u>35</u>
38.- ¿Has sugerido que no se vendan algu- nos productos?.....	SI <u>20</u> NO <u>15</u>	<u>35</u>
39.- ¿Existe un fondo social en la Coope- rativa?.....	SI <u>31</u> NO <u>4</u>	<u>35</u>
40.- ¿Te gusta ser responsable de la Coo- perativa Escolar?.....	SI <u>14</u> NO <u>21</u>	<u>35</u>

C).- Procesamiento de datos obtenidos del primer cuestionario de control aplicado

V.D. Preg.18

¿Participan tus alumnos económicamente en los certificados de aportación?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$AD + BC$$

$$Q = \frac{(28)(0) - (4)(3)}{(28)(0) + (4)(3)}$$

$$(28)(0) + (4)(3)$$

$$Q = \frac{0 - 12}{0 + 12} = \frac{-12}{12}$$

$$0 + 12 \quad 12$$

Q = -1 No hay asociación.

V.D. Preg. 19

¿Se realizan asambleas para organizar los Comités?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$AD + BC$$

$$Q = \frac{(30)(1) - (2)(2)}{(30)(1) + (2)(2)}$$

$$(30)(1) + (2)(2)$$

$$Q = \frac{30 - 4}{30 + 4} = \frac{26}{34}$$

$$30 + 4 \quad 34$$

Q = .76 Asociación alta.

V.I. Preg.4

¿Saben tus alumnos en que consiste una Cooperativa?

	SI	NO
SI	A 28	B 4
NO	C 3	D 0

V.I. Preg.11

¿Crees que sea necesario que participe el maestro en la organización de asambleas de alumnos?

	SI	NO
SI	A 30	B 2
NO	C 2	D 1

V.I. Preg. 10

¿Entran personas ajenas a-  
vender algunos productos?

V.D. Preg. 29

¿Compran los alumnos productos  
fuera de la Cooperativa durante  
el recreo?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(16)(7) - (10)(2)}{(16)(7) + (10)(2)}$$

$$Q = \frac{112 - 20}{112 + 20} = \frac{92}{132}$$

Q = .69 Asociación media alta.

	SI	NO
SI	A 16	B 10
NO	C 2	D 7

V.I. Preg. 17

¿Lo que se vende en la Coo  
perativa es más barato --  
que fuera de la escuela?

V.D. Preg. 27

¿Se venden productos de los  
que se obtiene poca utili-  
dad?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(26)(1) - (6)(2)}{(26)(1) + (6)(2)}$$

$$Q = \frac{26 - 12}{26 + 12} = \frac{14}{38}$$

Q = .36 Asociación media baja.

	SI	NO
SI	A 26	B 6
NO	C 2	D 1

-72800

## V.I. Preg.8

¿ Se abre la Cooperativa diariamente a la hora indicada?

	SI	NO
SI	A 17	B 11
NO	C 5	D 2

## V.D.Preg.24

¿Cuándo no está el responsable de la Cooperativa, los niños-organizan las ventas de la -- Cooperativa?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(17)(2) - (11)(5)}{(17)(2) + (11)(5)}$$

$$Q = \frac{34 - 55}{34 + 55} = \frac{-21}{89}$$

$$Q = -0.23$$

No hay asociación.

## V.D.Preg.16

¿ Existe una comisión de Educación Cooperativa en tu escuela?

	SI	NO
SI	A 26	B 5
NO	C 3	D 1

## V.D. Preg.31

¿Se instruye a los socios acerca de sus obligaciones?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(26)(1) - (5)(3)}{(26)(1) + (5)(3)}$$

$$Q = \frac{26 - 15}{26 + 15} = \frac{11}{41}$$

$$Q = 0.26$$

Asociación media baja.

V.I. Preg.38

¿ Encargas productos para vender fuera de la Cooperativa?

V.D. Preg.6

¿Llevas productos para vender cuando es necesario?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(0)(16) - (1)(18)}{(0)(16) + (1)(18)}$$

$$Q = \frac{0 - 18}{0 + 18} = \frac{-18}{18}$$

Q = -1 No hay asociación.

	SI	NO
SI	A 0	B 1
NO	C 18	D 16

V.I. Preg.37

¿Estás de acuerdo en que se vendan paletas heladas?

V.D. Preg.39

¿Has sugerido que no se vendan algunos productos?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(12)(2) - (13)(8)}{(12)(2) + (13)(8)}$$

$$Q = \frac{24 - 104}{24 + 104} = \frac{-80}{128}$$

Q = -.62 No hay asociación.

	SI	NO
SI	A 12	B 13
NO	C 8	D 2

## V.I. Preg.1

¿ Se reúnen cuando menos una vez al mes para tomar acuerdos sobre la Cooperativa Escolar?

## V. D. Preg. 36

¿Ha sugerido alguna modificación a la organización de venta de productos?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(4)(14) - (5)(12)}{(4)(14) + (5)(12)}$$

$$Q = \frac{56 - 60}{56 + 60} = \frac{-4}{116}$$

Q = -.034 No hay asociación.

	SI	NO
SI	A 4	B 5
NO	C 12	D 14

## V. I. Preg. 14

¿ Se le entrega a la tesorera de la Cooperativa el dinero de la venta diariamente?

## V.D.Preg.23

¿Pierden mucho tiempo los alumnos entregando cuentas de las ventas?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(5)(4) - (16)(10)}{(5)(4) + (16)(10)}$$

$$Q = \frac{20 - 160}{20 + 160} = \frac{-140}{180}$$

Q = -.77 No hay asociación.

	SI	NO
SI	A 5	B 16
NO	C 10	D 4

V.I. Preg.33

¿ Les ayuda a los alumnos a -  
llevar un control de ventas?

V.D. Preg.25

¿Ha observado que los niños se --  
organizan para llevar un control  
de los productos que venden?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(20)(1) - (13)(1)}{(20)(1) + (13)(1)}$$

$$Q = \frac{20 - 13}{20 + 13} = \frac{7}{33}$$

Q= .21 Asociación baja.

	SI	NO
SI	A 20	B 13
NO	C 1	D 1

V.I. Preg.34

¿Se ocupa alguna parte de las-  
utilidades para actividades--  
sociales de los maestros?

V.D. Preg.2

¿ Para los festejos del "día  
del niño", se toma dinero-  
de la cooperativa?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(10)(19) - (3)(3)}{(10)(19) + (3)(3)}$$

$$Q = \frac{190 - 9}{190 + 9} = \frac{181}{199}$$

Q= .91 Asociación alta.

	SI	NO
SI	A 10	B 3
NO	C 3	D 19

V.D. Preg. 7

¿Los maestros realizan actividades de las áreas del Programa aprovechando la Cooperativa Escolar?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(16)(2) - (15)(2)}{(16)(2) + (15)(2)}$$

$$Q = \frac{32 - 30}{32 + 30} = \frac{-2}{62}$$

Q = -.03 No hay asociación.

V.D. Preg.30

¿ Compran los alumnos regularmente los útiles escolares en la Cooperativa?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(9)(4) - (21)(1)}{(9)(4) + (21)(1)}$$

$$Q = \frac{36 - 21}{36 + 21} = \frac{15}{57}$$

Q = .26 Asociación media baja.

V.I. Preg.32

¿Se responsabiliza a un solo maestro, durante algún tiempo determinado, para la venta de la Cooperativa?

	SI	NO
SI	A 16	B 15
NO	C 2	D 2

V.I. Preg.20

¿Los precios de artículos escolares, se dan a más bajo precio que en el comercio?

	SI	NO
SI	A 9	B 21
NO	C 1	D 4

V.D. Preg.28

¿Se les indica a los encargados de la cooperativa que productos deben vender?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(9)(8) - (2)(16)}{(9)(8) + (2)(16)}$$

$$Q = \frac{72 - 32}{72 + 32} = \frac{40}{104}$$

Q= .38 Asociación media baja.

V.I. Preg.5

¿Se venden chicles en la Cooperativa Escolar?

	SI	NO
SI	A 9	B 2
NO	C 16	D 8

V.I. Preg.12

¿Sabías que está prohibido vender ciertos alimentos - por ser nocivos para la salud?

V.D. Preg.15

¿Mantienes informados a los alumnos acerca de los alimentos que son peligrosos para la salud?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(33)(0) - (2)(0)}{(33)(0) + (2)(0)}$$

$$Q = \frac{0 - 0}{0 + 0} = 0$$

Q= 0 No hay asociación.

	SI	NO
SI	A 33	B 2
NO	C 0	D 0

## V.I. Preg.9

¿Se da información a los alumnos sobre los certificados de aportación?

## V.D. Preg.3

¿Todos los alumnos de tu grupo compran certificados de -- aportación?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$AD + BC$$

$$Q = \frac{(24)(3) - (0)(8)}{(24)(3) + (0)(8)}$$

$$Q = \frac{72 - 0}{72 + 0} = \frac{72}{72}$$

Q = 1 Asociación alta.

	SI	NO
SI	A 24	B 0
NO	C 8	D 3

## V.I. Preg. 22

¿Participan los padres de familia en la organización de - la Cooperativa Escolar?

## V.D. Preg.26

¿Llevan los alumnos de su casa alguna mercancía para su venta en la cooperativa?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$AD + BC$$

$$Q = \frac{(3)(23) - (4)(5)}{(3)(23) + (4)(5)}$$

$$Q = \frac{69 - 20}{69 + 20} = \frac{49}{89}$$

Q = .55 Asociación media.

	SI	NO
SI	A 3	B 4
NO	C 5	D 23

## V.I. Preg. 40

¿Existe un fondo social en la Cooperativa?

## V.D. Preg.35

¿Solicitan los alumnos dinero de la Cooperativa para realizar algunas actividades en la escuela?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(11) (3) - (20) (1)}{(11) (3) + (20) (1)}$$

$$Q = \frac{33 - 20}{33 + 20} = \frac{13}{53}$$

Q = .24 Asociación baja.

	SI	NO
SI	A 11	B 20
NO	C 1	D 3

## V.I. Preg.21

¿Se entregan utilidades equitativamente a los socios?

## V. D. Preg.13

¿Algunos socios entregan sus utilidades para el fondo de reserva?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(4) (0) - (31) (0)}{(4) (0) + (31) (0)}$$

$$Q = \frac{0 - 0}{0 + 0} = 0$$

Q = 0 No hay asociación.

	SI	NO
SI	A 4	B 31
NO	C 0	D 0

## D).- Aplicación del cuestionario

Después de haber eliminado algunas preguntas por no tener relación demostrada por medio de la "Q" de Kendall, se procedió a reorganizar un nuevo cuestionario el cual fue aplicado a la muestra previamente elegida, lo anterior se hizo pensando en que la validez de éste fuera más precisa, obteniendo el resultado esperado para confirmar la hipótesis de trabajo.

CUESTIONARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA  
ESCOLAR.

INSTRUCCIONES: Lee con atención cada pregunta y contesta tachando la respuesta que creas conveniente.

- |                                                                                                        |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1.- ¿Para los festejos del "día del niño" se toma dinero de la Cooperativa?.....                       | SI | NO |
| 2.- ¿Todos los alumnos de tu grupo compran certificados de aportación?.....                            | SI | NO |
| 3.- ¿Se venden chicles en la Cooperativa Escolar?                                                      | SI | NO |
| 4.- ¿Se da información a los niños sobre los certificados de aportación?.....                          | SI | NO |
| 5.- ¿Entran personas ajenas a vender algunos productos?.....                                           | SI | NO |
| 6.- ¿Crees que sea necesario que participe el maestro en la organización de asambleas de alumnos?..... | SI | NO |
| 7.- ¿Existe una Comisión de Educación Cooperativa en tu escuela?.....                                  | SI | NO |
| 8.- ¿Lo que se vende en la Cooperativa es más barato que fuera de la escuela?.....                     | SI | NO |
| 9.- ¿Se realizan Asambleas para organizar los Comités?.....                                            | SI | NO |
| 10.- ¿Los precios de artículos escolares, se dan a más bajo precio que en el comercio?.....            | SI | NO |
| 11.- ¿Participan los padres de familia en la organización de la Cooperativa Escolar?.....              | SI | NO |

- |                                                                                                            |    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 12.-¿ Ha observado que los niños se organizan para - llevar un control de los productos que venden?        | SI | NO |
| 13.-¿ Llevan los alumnos de su casa alguna mercancía para su venta en la Cooperativa?.....                 | SI | NO |
| 14.-¿ Se venden productos de los que se obtiene poca utilidad?.....                                        | SI | NO |
| 15.-¿ Se les indica a los encargados de la Cooperativa que productos deben venderse?.....                  | SI | NO |
| 16.-¿ Compran los niños productos fuera de la Cooperativa durante el recreo?.....                          | SI | NO |
| 17.-¿ Compran los niños regularmente los útiles escolares en la Cooperativa?.....                          | SI | NO |
| 18.-¿ Se instruye a los socios acerca de sus obligaciones?.....                                            | SI | NO |
| 19.-¿ Les ayuda a los alumnos a llevar un control de ventas?.....                                          | SI | NO |
| 20.-¿ Se ocupa alguna parte de las utilidades para - actividades sociales de los maestros?.....            | SI | NO |
| 21.-¿ Solicitan los alumnos dinero de la Cooperativa para realizar algunas actividades en la Escuela?..... | SI | NO |
| 22.-¿ Existe un fondo social en la Cooperativa?.....                                                       | SI | NO |

#### E).- Procesamiento de datos

Al terminar la concentración de los datos obtenidos en la encuesta de la muestra, se procedió a la tabulación para formar cuadros de correlación entre las preguntas del indicador independiente con las preguntas del indicador dependiente, para ver el nivel de correlación de las preguntas elaboradas para cada variable, quedando los cuadros de dos columnas por dos renglones.

Para medir el nivel de correlación, apliqué el coeficiente "Q" de Kendall, que mide la asociación entre dos variables. "Los valores que pueden alcanzar oscilan entre -1 y +1; cuando es igual a -1 indicará una completa disociación entre las variables, y si es igual a +1 mostrará una asociación total. En ca-

so de que el valor sea igual a cero, se concluye que no hay asociación o relación entre las variables".<sup>(9)</sup>

La fórmula para obtener el coeficiente "Q" de Kendall es la siguiente:

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

Empleamos la Ji cuadrada calculada para ver el grado de significación entre las variables, es decir el tanto por ciento de confianza para probar la hipótesis de investigación.

La Ji cuadrada calculada como resultado de la aplicación de cada uno de los cuadros de correlación se confrontó con el valor de Ji cuadrada teórica, para obtenerla primero se procedió a obtener: "Los grados de libertad con la siguiente fórmula: -- (número de columnas -1) (número de renglones -1) = (2-1)(2-1)=1" (10).

Resultando en este caso un grado de libertad, consultando la tabla de distribución de Ji cuadrada en el apéndice V de la obra: "Guía para realizar Investigaciones Sociales" del autor -- Raúl Rojas Soriano, se localizó el valor del grado de libertad que fue de 1 y la columna de Ji cuadrada con un 90% de nivel de confianza dando como resultado total: 2.71 valor de Ji cuadrada teórica. (Ver anexo D)

$$\text{Fórmula para obtener la Ji cuadrada: } X^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Considerando el resultado de Ji cuadrada y para comprobar aún más si existe asociación entre variables, se aplicó el coeficiente Phi ( $\phi$ ); que es una medida del grado de asociación para las tablas de 2 x 2.<sup>(11)</sup>

La fórmula para obtener el coeficiente Phi ( $\phi$ ) es la siguiente:

$$\phi = \sqrt{\frac{X^2}{N}}$$

(9) Rojas Soriano Raúl. "GUÍA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES". Textos Universitarios U.N.A.M. 1982, Págs. 108 y 109

(10) IBIDEM

(11) Jack Levin. FUNDAMENTOS DE ESTADÍSTICA EN LA INVESTIGACION SOCIAL". 2a. edición 1979. Harla S.A. de C.V. Mexico 4, D.F.

Para obtener la relación entre la descripción gráfica y numérica de la muestra y de la población se concentraron los datos obtenidos de  $X^2$ , tomando en cuenta su nivel de significancia o error standar  $\alpha$ , con la siguiente regla de decisión:

$\alpha = .10$  El valor  $\alpha$  quedó en la cola derecha de la distribución "ji cuadrada" con  $(c-1)(r-1) = 1$  grado de libertad es  $X^2 = 2.71$ . A partir de este valor se definen las regiones de rechazo o no rechazo de  $H_0$  como sigue:

$$\begin{aligned} \text{No se rechaza } H_0 & \text{ si } X^2 \in [0, 2.71 > \\ \text{Se rechaza } H_0 & \text{ si } X^2 \in [2.71 \infty > \end{aligned}$$

(12)

#### SIMBOLOGIA

- $\in$  = pertenece
- $[$  = intervalo cerrado
- $)$  = intervalo abierto
- $[ \infty$  = intervalo cerrado por la izquierda, abierto por la derecha.
- $\infty$  = infinito
- $\alpha$  = probabilidad

Logrando con todo este proceso la decisión estadística para rechazar o no rechazar la  $H_0$  y hacer la interpretación de los resultados, consistiendo la  $H_0$  en la contradicción a la Hipótesis de Trabajo, y ésta es: El conocimiento por parte de los maestros del Reglamento de la Cooperativa Escolar original que se cumplan las finalidades educativas de la misma.

---

(12) U.P.N. Sistema de Educación a Distancia. "INTRODUCCION A LOS METODOS ESTADISTICOS".

## CUADRO NUM. 1

## V.I. Pregunta 6

¿Crees que sea necesario que participe el maestro en la organización de asambleas de alumnos?

	SI	NO	
SI	5 A	4 B	9 $n^1$
NO	3 C	5 D	8 $n^2$
	8 $n^3$	9 $n^4$	17 N

## V.D. Pregunta 9

¿Se realizan asambleas para organizar los comités?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(5)(5) - (4)(3)}{(5)(5) + (4)(3)}$$

$$Q = \frac{25 - 12}{25 + 12} = \frac{13}{37}$$

Q = .35 Asociación media baja.

Ji cuadrada

$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

f<sub>o</sub> = Frecuencia observada real.

f<sub>e</sub> = Frecuencia esperada

Σ = Sumatoria

$$A = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(9)(8)}{17} = \frac{72}{17} = 4.2352$$

$$B = \frac{n^1 n^4}{N} = \frac{(9)(9)}{17} = \frac{81}{17} = 4.7647$$

$$C = \frac{n^2 n^3}{N} = \frac{(8)(8)}{17} = \frac{64}{17} = 3.7647$$

$$D = \frac{n^2 n^4}{N} = \frac{(8)(9)}{17} = \frac{72}{17} = 4.2352$$

	f <sub>o</sub>	f <sub>e</sub>	(f <sub>o</sub> - f <sub>e</sub> )	(f <sub>o</sub> - f <sub>e</sub> ) <sup>2</sup>	$\frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$
A	5	4.2352	.7648	.5849	.1381
C	3	3.7647	-.7647	.5847	.1553
B	4	4.7647	-.7647	.5847	.1227
D	5	4.2352	.7648	.5849	.1381
			$\chi^2 = .5542$		.5542

Coeficiente phi ( $\phi$ )

Fórmula

$$\phi = \sqrt{\frac{X^2}{N}}$$

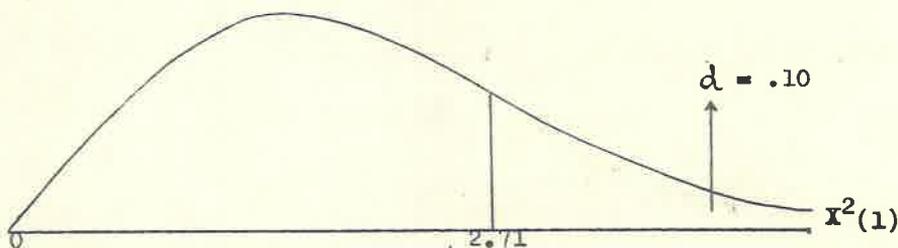
 $\phi$  = el coeficiente phi $X^2$  = el valor de ji cuadrada calculada

N = el número total de casos

$$\phi = \sqrt{\frac{.5542}{17}}$$

$$\phi = \sqrt{.0326}$$

$$\phi = .1805$$

No se rechaza  $H_0$  si  $X_c^2 \in [0, 2.71 >$ Se rechaza  $H_0$  si  $X_c^2 \in [2.71, \infty >$ Región de no rechazo de  $H_0$ Región de rechazo de  $H_0$ 

Decisión estadística  
 Como  $.5542 \in [0, 2.71 >$ , no se rechaza  $H_0$

## CUADRO NUM. 2

V.D.Pregunta 18

¿Se instruye a los socios-  
acerca de sus obligaciones?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(6)(4) - (5)(2)}{(6)(4) + (5)(2)}$$

$$Q = \frac{24 - 10}{24 + 10} = \frac{14}{34}$$

Q = .41 Asociación media baja.

Ji cuadrada

$$X^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

fo = Frecuencia observada real

fe = Frecuencia esperada

Σ = Sumatoria

$$A = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(11)(8)}{17} = \frac{88}{17} = 5.17$$

$$B = \frac{n^1 n^4}{N} = \frac{(11)(9)}{17} = \frac{99}{17} = 5.82$$

$$C = \frac{n^2 n^3}{N} = \frac{(6)(8)}{17} = \frac{48}{17} = 2.82$$

$$D = \frac{n^2 n^4}{N} = \frac{(6)(9)}{17} = \frac{54}{17} = 3.17$$

	fo	fe	(fo - fe)	(fo - fe) <sup>2</sup>	$\frac{(fo - fe)^2}{fe}$
A	6	5.17	.83	0.6889	0.1332
C	2	2.82	-.82	0.6724	0.2384
B	5	5.82	-.82	0.6724	0.1155
D	4	3.17	.83	0.6889	0.2173
			$X^2 = .7044$		0.7044

V.I.Pregunta 7

¿Existe una comisión de educa-  
ción cooperativa en tu escue-  
la?

	SI	NO	
SI	6 A	5 B	11 n <sup>1</sup>
NO	2 C	4 D	6 n <sup>2</sup>
	8 n <sup>3</sup>	9 n <sup>4</sup>	17 N

Coefficiente phi ( $\phi$ )

Fórmula

$$\phi = \sqrt{\frac{\chi^2}{N}}$$

$\phi$  = El coeficiente phi

$\chi^2$  = El valor de ji cuadrada calculada

N = el número total de casos

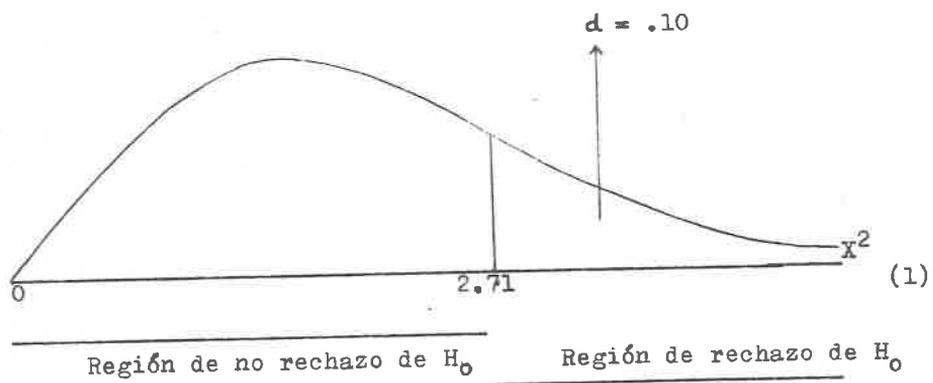
$$\phi = \sqrt{\frac{.7044}{17}}$$

$$\phi = \sqrt{.04143}$$

$$\phi = .2035$$

No se rechaza  $H_0$  si  $\chi^2_c \in [0, 2.71 >$

Se rechaza  $H_0$  si  $\chi^2_c \in [2.71, \infty >$



Decisión estadística

Como  $.7044 \in [0, 2.71 >$ , no se rechaza  $H_0$

## CUADRO NUM. 3

V.I. Pregunta 5

¿Entran personas ajenas a  
vender algunos productos?

V.D. Pregunta 16

¿Compran los niños productos  
fuera de la cooperativa du  
rante el recreo?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$AD + BC$$

$$Q = \frac{(9)(2) - (5)(1)}{(9)(2) + (5)(1)}$$

$$(9)(2) + (5)(1)$$

$$Q = \frac{18 - 5}{18 + 5} = \frac{13}{23}$$

$$18 + 5 = 23$$

Q = .56 Asociación media alta.

Ji cuadrada

$$X^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

fo = frecuencia observada real

fe = frecuencia esperada

Σ = sumatoria

$$A = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(14)(10)}{17} = \frac{140}{17} = 8.2352$$

$$B = \frac{n^1 n^4}{N} = \frac{(14)(7)}{17} = \frac{98}{17} = 5.7647$$

$$C = \frac{n^2 n^3}{N} = \frac{(3)(10)}{17} = \frac{30}{17} = 1.7647$$

$$D = \frac{n^2 n^4}{N} = \frac{(3)(7)}{17} = \frac{21}{17} = 1.2352$$

	fo	fe	(fo - fe)	(fo - fe) <sup>2</sup>	$\frac{(fo - fe)^2}{fe}$
A	9	8.2352	.7648	.5849	.0710
C	1	1.7647	-.7647	.5847	.3313
B	5	5.7647	-.7647	.5847	.1014
D	2	1.2352	.7648	.5849	<u>.4735</u>
			X <sup>2</sup> = .9772		.9772

	SI	NO	
SI	9 A	5 B	14 n <sup>1</sup>
NO	1 C	2 D	3 n <sup>2</sup>
	10 n <sup>3</sup>	7 n <sup>4</sup>	17 N

Coeficiente phi ( $\phi$ )

Fórmula

$$\phi = \sqrt{\frac{\chi^2}{N}}$$

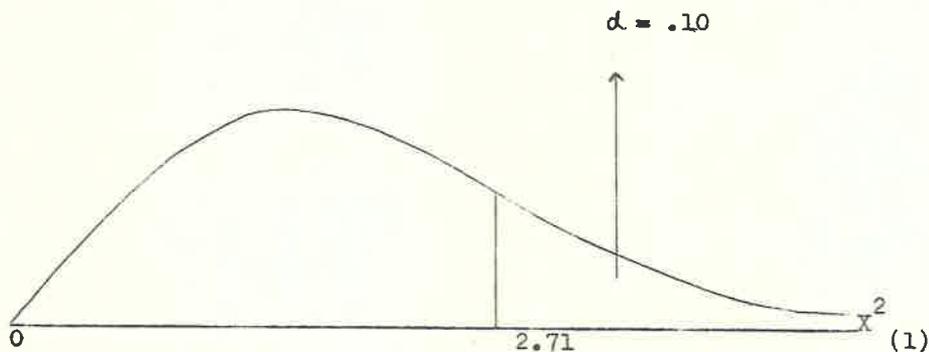
 $\phi$  = el coeficiente phi $\chi^2$  = el valor de ji cuadrada calculada

N = el número total de casos

$$\phi = \sqrt{\frac{.9772}{17}}$$

$$\phi = \sqrt{.0574}$$

$$\phi = .2395$$

No se rechaza  $H_0$  si  $\chi_c^2 \in [0, 2.71 >$ Se rechaza  $H_0$  si  $\chi_c^2 \in [2.71, \infty >$ Región de no rechazo de  $H_0$ Región de rechazo de  $H_0$ 

Decisión estadística

Como  $.9772 \in [0, 2.71 >$ , no se rechaza  $H_0$ .

## CUADRO NUM. 4

V.D. Pregunta 14

¿Se venden productos de los-  
que se obtienen pocas utili-  
dades?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(5)(2) - (1)(9)}{(5)(2) + (1)(9)}$$

$$Q = \frac{10 - 9}{10 + 9} = \frac{1}{19}$$

Q = .052 Asociación baja.

Chi cuadrada

$$X^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

fo = Frecuencia observada real

fe = Frecuencia esperada

Σ = Sumatoria

$$A = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(6)(14)}{17} = \frac{84}{17} = 4.9411$$

$$B = \frac{n^1 n^4}{N} = \frac{(6)(3)}{17} = \frac{18}{17} = 1.0588$$

$$C = \frac{n^2 n^3}{N} = \frac{(11)(14)}{17} = \frac{154}{17} = 9.0588$$

$$D = \frac{n^2 n^4}{N} = \frac{(11)(3)}{17} = \frac{33}{17} = 1.9411$$

	fo	fe	(fo-fe)	(fo - fe) <sup>2</sup>	$\frac{(fo - fe)^2}{fe}$
A	5	4.9411	.0589	3.4692	.7021
C	9	9.0588	-.0588	3.4574	.3816
B	1	1.0588	-.0588	3.4574	3.2653
D	2	1.9411	.0589	3.4692	<u>1.7872</u>

$$X^2 = 6.1362$$

V.I. Pregunta 8

¿Lo que se vende en la coo-  
perativa es más barato que  
fuera de la escuela?

	SI	NO	
SI	5 <sup>A</sup>	1 <sup>B</sup>	6 n <sup>1</sup>
NO	9 <sup>C</sup>	2 <sup>D</sup>	11 n <sup>2</sup>
	14 n <sup>3</sup>	3 n <sup>4</sup>	17 N

$$6.1362$$

Coeficiente phi ( $\phi$ )

Fórmula

$$\phi = \sqrt{\frac{X^2}{N}}$$

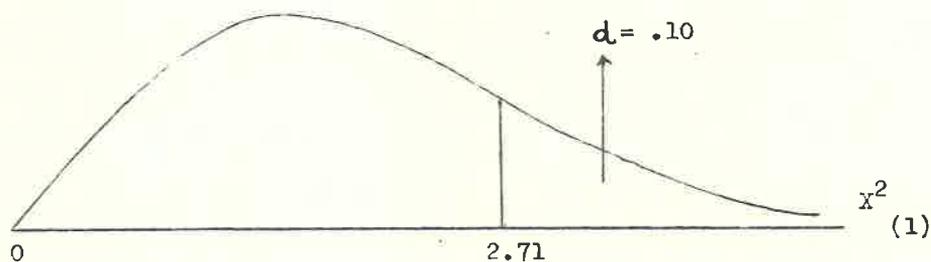
 $\phi$  = el coeficiente phi $X^2$  = el valor de ji cuadrada calculado

N = el número total de casos

$$\phi = \sqrt{\frac{6.1362}{17}}$$

$$\phi = \sqrt{.3609}$$

$$\phi = .6007$$

No se rechaza  $H_0$  si  $X_c^2 \in [0, 2.71 >$ Se rechaza  $H_0$  si  $X_c^2 \in [2.71, \infty >$ Región de no rechazo de  $H_0$ Región de rechazo de  $H_0$ 

Decisión estadística

Como  $6.1362 \in [2.71, \infty >$ , se rechaza  $H_0$

## CUADRO NUM. 5

V.D.Pregunta 12

¿Ha observado que los niños-  
se organizan para llevar un  
control de los productos --  
que venden?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$AD + BC$$

$$Q = \frac{(6)(5) - (6)(0)}{(6)(5) + (6)(0)}$$

$$(6)(5) + (6)(0)$$

$$Q = \frac{30 - 0}{30 + 0} = \frac{30}{30}$$

$$30 + 0 = 30$$

Q = 1 Asociación total.

Ji cuadrada

$$X^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

fo = Frecuencia observada real.

fe = Frecuencia esperada.

Σ = Sumatoria.

$$A = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(12)(6)}{17} = \frac{72}{17} = 4.2352$$

$$B = \frac{n^1 n^4}{N} = \frac{(12)(11)}{17} = \frac{132}{17} = 7.7647$$

$$C = \frac{n^2 n^3}{N} = \frac{(5)(6)}{17} = \frac{30}{17} = 1.7647$$

$$D = \frac{n^2 n^4}{N} = \frac{(5)(11)}{17} = \frac{55}{17} = 3.2352$$

	fo	fe	(fo - fe)	(fo - fe) <sup>2</sup>	$\frac{(fo - fe)^2}{fe}$
A	6	4.2352	1.7648	3.1145	.7353
C	0	1.7647	- 1.7647	3.1141	1.7646
B	6	7.7647	- 1.7647	3.1141	.4010
D	5	3.2352	1.7648	3.1145	.9626
					<u>3.8635</u>

$$X^2 = 3.8635$$

V.I.Pregunta 19

¿Les ayuda a los niños a  
llevar un control de --  
ventas?

	SI	NO	
SI	6	6	12 n <sup>1</sup>
	A	B	
NO	0	5	5 n <sup>2</sup>
	C	D	
	6 n <sup>3</sup>	11 n <sup>4</sup>	17 N

Coeficiente phi ( $\phi$ )

Fórmula

$$\phi = \sqrt{\frac{\chi^2}{N}}$$

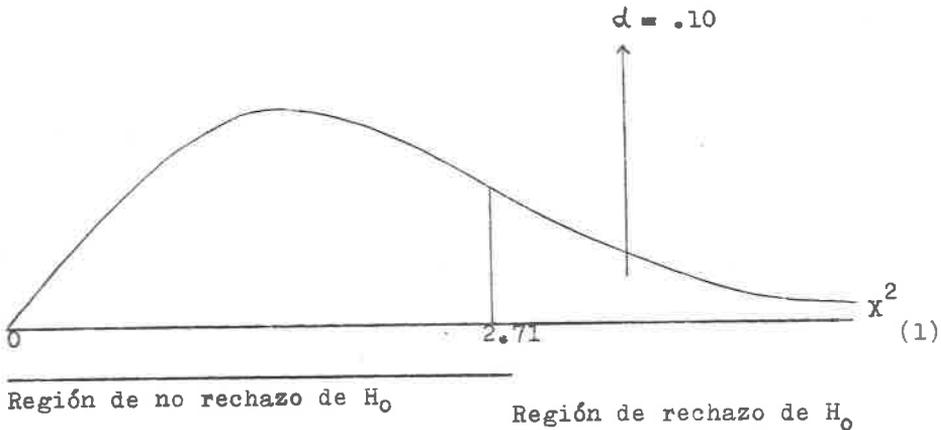
 $\phi$  = el coeficiente phi $\chi^2$  = el valor de ji cuadrada calculado

N = el número total de casos

$$\phi = \sqrt{\frac{3.8635}{17}}$$

$$\phi = \sqrt{.2272}$$

$$\phi = .4766$$

No se rechaza  $H_0$  si  $\chi^2_c \in [0, 2.71 >$ Se rechaza  $H_0$  si  $\chi^2_c \in [2.71, \infty >$ 

Decisión estadística

como  $3.8635 \in [2.71, \infty >$ , se rechaza  $H_0$ .

## CUADRO NUM. 6

V. D. Pregunta 1

¿Para los festejos del "día del niño se toma dinero de la cooperativa?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$AD + BC$$

$$Q = \frac{(1)(15) - (1)(0)}{(1)(15) + (1)(0)}$$

$$(1)(15) + (1)(0)$$

$$Q = \frac{15 - 0}{15 + 0} = \frac{15}{15}$$

$$15 + 0 \quad 15$$

Q = 1 Asociación total.

ji cuadrada

$$X^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

f<sub>o</sub> = Frecuencia observada real.f<sub>e</sub> = Frecuencia esperada.

Σ = Sumatoria.

$$A = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(2)(1)}{17} = \frac{2}{17} = .1176$$

$$B = \frac{n^1 n^4}{N} = \frac{(2)(16)}{17} = \frac{32}{17} = 1.8823$$

$$C = \frac{n^2 n^3}{N} = \frac{(15)(1)}{17} = \frac{15}{17} = .8823$$

$$D = \frac{n^2 n^4}{N} = \frac{(15)(16)}{17} = \frac{240}{17} = 14.1176$$

	f <sub>o</sub>	f <sub>e</sub>	(f <sub>o</sub> - f <sub>e</sub> )	(f <sub>o</sub> - f <sub>e</sub> ) <sup>2</sup>	$\frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$
A	1	.1176	.8824	.7786	6.6207
C	0	.8823	-.8823	.7784	.8822
B	1	1.8823	-.8823	.7784	.4135
D	15	14.1176	.8824	.7786	.0551
					<u>7.9715</u>

$$X^2 = 7.9715$$

V.I. Pregunta 20

¿Se ocupa alguna parte de las utilidades para actividades sociales de los maestros?

	SI	NO
SI	A 1	B 1
NO	C 0	D 15
	2 n <sup>1</sup>	15 n <sup>2</sup>
	1 n <sup>3</sup>	16 n <sup>4</sup>
		17 N

Coeficiente phi ( $\phi$ )

Fórmula

$$\phi = \sqrt{\frac{X^2}{N}}$$

 $\phi$  = el coeficiente phi $X^2$  = el valor de ji cuadrada calculado

N = el número total de casos

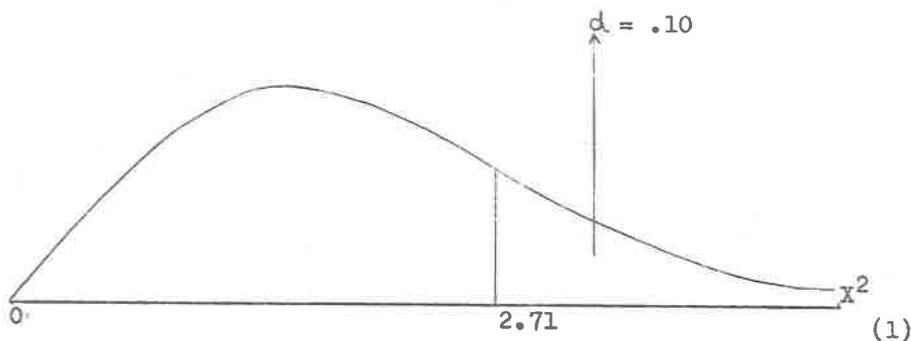
$$\phi = \sqrt{\frac{7.9715}{17}}$$

$$\phi = \sqrt{.4689}$$

$$\phi = .6847$$

No se rechaza  $H_0$  si  $X_c^2 \in [0, 2.71 >$

Se rechaza  $H_0$  si  $X_c^2 \in [2.71, \infty >$



Región de no rechazo de  $H_0$

Región de rechazo de  $H_0$

Decisión estadística

Como  $7.9715 \in [2.71, \infty >$ , se rechaza  $H_0$ .

## CUADRO NUM. 7

V.D. Pregunta 17

¿Compran los niños regularmente los útiles escolares en la cooperativa escolar?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(5)(7) - (5)(0)}{(5)(7) + (5)(0)}$$

$$Q = \frac{35 - 0}{35 + 0} = \frac{35}{35}$$

Q = 1 Asociación total.

Ji cuadrada

$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

f<sub>o</sub> = Frecuencia observada real.f<sub>e</sub> = Frecuencia esperada.

Σ = Sumatoria.

$$A = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(10)(5)}{17} = \frac{50}{17} = 2.9411$$

$$B = \frac{n^1 n^4}{N} = \frac{(10)(12)}{17} = \frac{120}{17} = 7.0588$$

$$C = \frac{n^2 n^3}{N} = \frac{(7)(5)}{17} = \frac{35}{17} = 2.0588$$

$$D = \frac{n^2 n^4}{N} = \frac{(7)(12)}{17} = \frac{84}{17} = 4.9411$$

	f <sub>o</sub>	f <sub>e</sub>	(f <sub>o</sub> - f <sub>e</sub> )	(f <sub>o</sub> - f <sub>e</sub> ) <sup>2</sup>	$\frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$
A	5	2.9411	2.0589	4.2390	1.4412
C	0	2.0588	-2.0588	-4.2386	2.0587
B	5	7.0588	-2.0588	4.2386	0.6004
D	7	4.9411	2.0589	4.2390	0.8579
					<u>4.9582</u>

$$\chi^2 = 4.9582$$

V.I. Pregunta 10

¿Los precios de artículos escolares, se dan a más - bajo precio que en el comercio?

	SI	NO	
SI	5 A	5 B	10 n <sup>1</sup>
NO	0 C	7 D	7 n <sup>2</sup>
	5 n <sup>3</sup>	12 n <sup>4</sup>	17 N

Coeficiente phi ( $\phi$ )

Fórmula

$$\phi = \sqrt{\frac{\chi^2}{N}}$$

 $\phi$  = el coeficiente phi $\chi^2$  = el valor de ji cuadrada calculado

N = el número total de casos

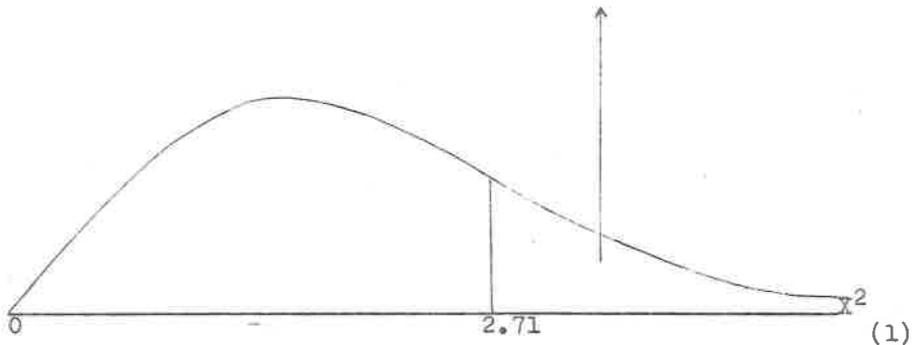
$$\phi = \sqrt{\frac{4.9582}{17}}$$

$$\phi = \sqrt{.2916}$$

$$\phi = .54$$

No se rechaza  $H_0$  si  $\chi^2_c \in [0, 2.71 >$ Se rechaza  $H_0$  si  $\chi^2_c \in [2.71, \infty >$ 

$$d = .10$$

Región de no rechazo de  $H_0$ Región de rechazo  $H_0$ 

Decisión estadística

Como  $4.9582 \in [2.71, \infty >$ , se rechaza  $H_0$

## CUADRO NUM. 8

V.D. Pregunta 15

¿Se les indica a los encargados de la Cooperativa que productos deben venderse?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(9)(4) - (2)(2)}{(9)(4) + (2)(2)}$$

$$Q = \frac{36 - 4}{36 + 4} = \frac{32}{40}$$

Q = 0.8 Asociación baja

Ji cuadrada

$$X^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

fo = Frecuencia observada real.

fe = Frecuencia esperada.

Σ = Sumatoria.

$$A = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(11)(11)}{17} = \frac{121}{17} = 7.1176$$

$$B = \frac{n^1 n^4}{N} = \frac{(11)(6)}{17} = \frac{66}{17} = 3.8823$$

$$C = \frac{n^2 n^3}{N} = \frac{(6)(11)}{17} = \frac{66}{17} = 3.8823$$

$$D = \frac{n^2 n^4}{N} = \frac{(6)(6)}{17} = \frac{36}{17} = 2.1176$$

	fo	fe	(fo - fe)	(fo - fe) <sup>2</sup>	$\frac{(fo - fe)^2}{fe}$
A	9	7.1176	1.8824	3.5434	0.4978
C	2	3.8823	-1.8823	3.5430	0.9126
B	2	3.8823	-1.8823	3.5430	0.9126
D	4	2.1176	1.8824	3.5434	<u>1.6733</u>
			$X^2 = 3.9963$		<u>3.9963</u>

V.I. Pregunta 10

¿Se venden chicles en la Cooperativa Escolar?

	SI	NO	
SI	9 A	2 B	11 n <sup>1</sup>
NO	2 C	4 D	6 n <sup>2</sup>
	11 n <sup>3</sup>	6 n <sup>4</sup>	17 N

Coeficiente phi ( $\phi$ )

Fórmula

$$\phi = \sqrt{\frac{\chi^2}{N}}$$

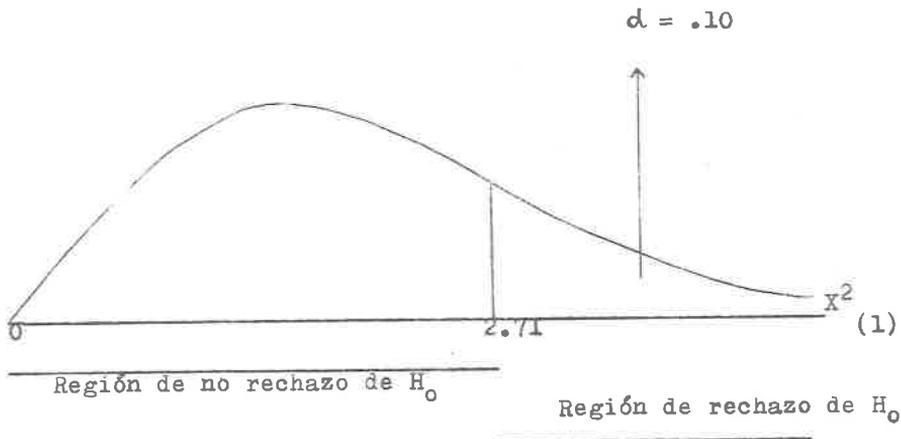
 $\phi$  = el coeficiente phi $\chi^2$  = el valor de ji cuadrada calculado

N = el número total de casos

$$\phi = \sqrt{\frac{3.9963}{17}}$$

$$\phi = \sqrt{.2350}$$

$$\phi = .4847$$

No se rechaza  $H_0$  si  $\chi_c^2 \in [0, 2.71 >$ Se rechaza  $H_0$  si  $\chi_c^2 \in [2.71, \infty >$ 

Decisión estadística

Como  $3.9963 \in [2.71, \infty >$ , se rechaza  $H_0$ .

## CUADRO N.º 9

V.D. Pregunta 2

¿Todos los alumnos de tu grupo compran certificados de aportación?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(10)(3) - (1)(3)}{(10)(3) + (1)(3)}$$

$$Q = \frac{30 - 3}{30 + 3} = \frac{27}{33}$$

Q = .81 Asociación alta.

Ji cuadrada

$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

f<sub>o</sub> = Frecuencia observada real.f<sub>e</sub> = Frecuencia esperada.

= Sumatoria.

$$A = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(11)(13)}{17} = \frac{143}{17} = 8.4117$$

$$B = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(11)(4)}{17} = \frac{44}{17} = 2.5882$$

$$C = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(6)(13)}{17} = \frac{78}{17} = 4.5882$$

$$D = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(6)(4)}{17} = \frac{24}{17} = 1.4117$$

	f <sub>o</sub>	f <sub>e</sub>	(f <sub>o</sub> - f <sub>e</sub> )	(f <sub>o</sub> - f <sub>e</sub> ) <sup>2</sup>	$\frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$
A	10	8.4117	1.5883	2.5226	.2998
C	3	4.5882	-1.5882	2.5223	.5497
B	1	2.5882	-1.5883	2.5223	.9745
D	3	1.4117	1.5883	2.5226	1.7869

$$\chi^2 = 3.6109$$

V.I. Pregunta 4

¿Se da información a los niños sobre los certificados de aportación?

	SI	NO	
SI	10 <sup>A</sup>	1 <sup>B</sup>	11 n <sup>1</sup>
NO	3 <sup>C</sup>	3 <sup>D</sup>	6 n <sup>2</sup>
	13 n <sup>3</sup>	4 n <sup>4</sup>	17 N

$$3.6109$$

Coeficiente phi ( $\phi$ )

Fórmula

$$\phi = \sqrt{\frac{\chi^2}{N}}$$

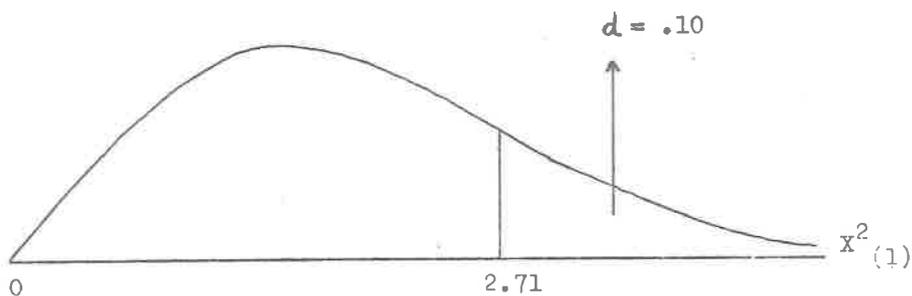
 $\phi$  = el coeficiente phi $\chi^2$  = el valor de ji cuadrada calculado

N = el número total de casos

$$\phi = \sqrt{\frac{3.6109}{17}}$$

$$\phi = \sqrt{.2124}$$

$$\phi = .4608$$

No se rechaza  $H_0$  si  $\chi^2_c \in [0, 2.71 >$ Se rechaza  $H_0$  si  $\chi^2_c \in [2.71, \infty >$ Región de no rechazo de  $H_0$ Región de rechazo de  $H_0$ 

Decisión estadística

Como  $3.6109 \in [2.71, \infty >$  se rechaza  $H_0$

## CUADRO NUM. 10

V.D. Pregunta 13

¿Llevan los alumnos de su casa algunas mercancías para su venta en la Cooperativa Escolar?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(0)(17) - (0)(0)}{(0)(17) + (0)(0)}$$

$$Q = \frac{0 - 0}{0 + 0} = \frac{0}{0}$$

Ji cuadrada

$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

f<sub>o</sub> = Frecuencia observada real.f<sub>e</sub> = Frecuencia esperada.

Σ = Sumatoria.

$$A = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(0)(0)}{17} = \frac{0}{17} = 0$$

$$B = \frac{n^1 n^4}{N} = \frac{(0)(17)}{17} = \frac{0}{17} = 0$$

$$C = \frac{n^2 n^3}{N} = \frac{(17)(0)}{17} = \frac{0}{17} = 0$$

$$D = \frac{n^2 n^4}{N} = \frac{(17)(17)}{17} = \frac{289}{17} = 17$$

	f <sub>o</sub>	f <sub>e</sub>	(f <sub>o</sub> - f <sub>e</sub> )	(f <sub>o</sub> - f <sub>e</sub> ) <sup>2</sup>	$\frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$
A	0	0	0	0	0
B	0	0	0	0	0
C	0	0	0	0	0
D	17	17	0	0	<u>0</u>
					0

$$\chi^2 = 0$$

V.I. Pregunta 11

¿Participan los padres de familia en la organización de la Cooperativa Escolar?

	SI	NO	
SI	A 0	B 0	0 n <sup>1</sup>
NO	C 0	D 17	17 n <sup>2</sup>
	0 n <sup>3</sup>	17 n <sup>4</sup>	17 N

Coeficiente phi ( $\phi$ )

Fórmula

$$\phi = \sqrt{\frac{\chi^2}{N}}$$

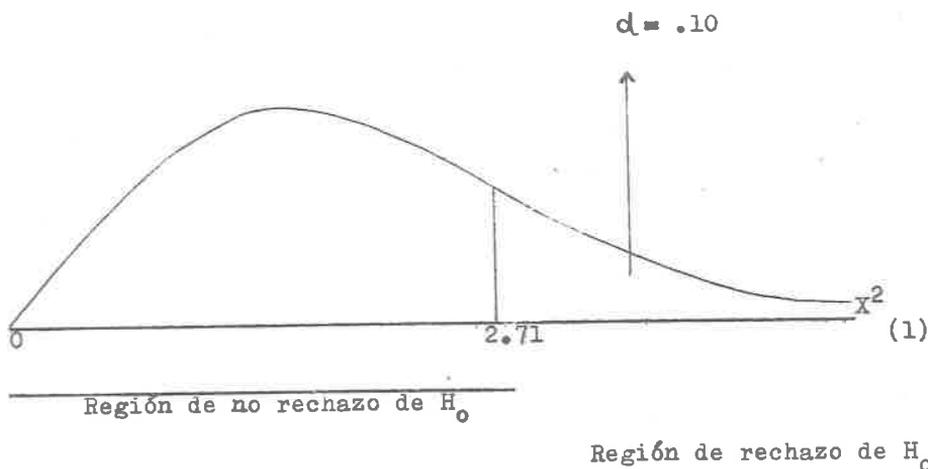
 $\phi$  = el coeficiente phi $\chi^2$  = el valor de ji cuadrada calculado

N = el número total de casos

$$\phi = \sqrt{\frac{0}{17}}$$

$$\phi = \sqrt{0}$$

$$\phi = 0$$

No se rechaza  $H_0$  si  $\chi^2 \in [0, 2.71 >$ Se rechaza  $H_0$  si  $\chi^2 \in [2.71, \infty >$ 

Decisión estadística.

Como  $0 \in [0, 2.71 >$ , no se rechaza  $H_0$ .

72899

## CUADRO NUM. 11

V.I. Pregunta 2?

¿Existe un fondo social en  
la cooperativa?

V.D. Pregunta 21

¿Solicitar los alumnos dinero  
de la cooperativa para reali-  
zar algunas actividades en la  
escuela?

"Q" de Kendall

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(0)(4) - (1)(12)}{(0)(4) + (1)(12)}$$

$$Q = \frac{0 - 12}{0 + 12} = \frac{-12}{12}$$

Q = -1 No hay asociación

Ji cuadrada

$$\chi^2 = \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

fo = Frecuencia observada real.

fe = Frecuencia esperada.

= Sumatoria.

$$A = \frac{n^1 n^3}{N} = \frac{(1)(12)}{17} = \frac{12}{17} = 0.7058$$

$$B = \frac{n^1 n^4}{N} = \frac{(1)(5)}{17} = \frac{5}{17} = 0.2941$$

$$C = \frac{n^2 n^3}{N} = \frac{(16)(12)}{17} = \frac{192}{17} = 11.2941$$

$$D = \frac{n^2 n^4}{N} = \frac{(16)(5)}{17} = \frac{80}{17} = 4.7058$$

	fo	fe	(fo - fe)	(fo - fe) <sup>2</sup>	$\frac{(fo - fe)^2}{fe}$
A	0	0.7058	-0.7058	0.4981	0.7057
C	12	11.2941	0.7059	0.4982	0.0441
B	1	0.2941	0.7059	0.4982	1.6939
D	4	4.7058	-0.7058	0.4981	0.1058
			$\chi^2 = 2.5495$		2.5495

	SI	NO	
SI	0 A	1 R	1 n <sup>1</sup>
NO	12 C	4 D	16 n <sup>2</sup>
	12 n <sup>3</sup>	5 n <sup>4</sup>	17 N

Coeficiente phi ( $\phi$ )

Fórmula

$$\phi = \sqrt{\frac{\chi^2}{N}}$$

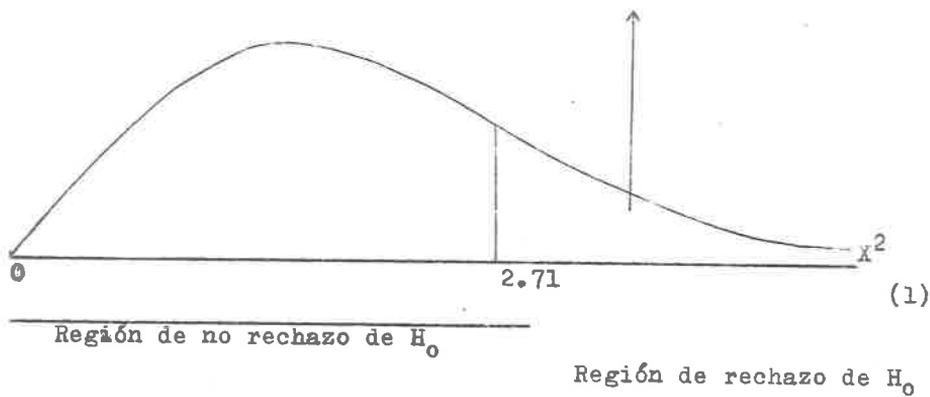
 $\phi$  = el coeficiente phi $\chi^2$  = el valor de ji cuadrada calculado

N = el número total de casos

$$\phi = \sqrt{\frac{2.5495}{17}}$$

$$\phi = \sqrt{.1499}$$

$$\phi = .3871$$

No se rechaza  $H_0$  si  $\chi^2_c \in [0, 2.71 >$ Se rechaza  $H_0$  si  $\chi^2_c \in [2.71, \infty >$  $d = .10$ 

Decisión estadística

Como  $2.5495 \in [0, 2.71 >$ , no se rechaza  $H_0$ .

## F).- Concentración de datos

## Indicadores

$X_1$  Organización  
Variable independiente  
¿Crees que sea necesario que participe el maestro en la organización de asambleas de alumnos?

$Y_1$  Responsabilidad  
Variable dependiente  
¿Se realizan asambleas para organizar los Comités?

.35 Asociación media baja.

$X_2$  Funcionamiento  
Variable independiente  
¿Entran personas ajenas a vender algunos productos?

$Y_2$  Cooperación  
Variable dependiente  
¿Compran los niños productos fuera de la cooperativa durante el recreo?

.56 Asociación media alta.

Variable independiente  
¿Lo que se vende en la cooperativa es más barato que fuera de la escuela?

Variable dependiente  
¿Se venden productos de los que se obtiene poca utilidad?

.052 Asociación baja.

$X_3$  Administración  
Variable independiente  
¿Los precios de los artículos escolares, se dan a más bajo precio que en el comercio?

$Y_3$  Iniciativa  
Variable dependiente  
¿Compran los niños regularmente los útiles escolares en la cooperativa escolar?

1 Asociación total.

Variable independiente  
¿Se venden chicles en la cooperativa escolar?

Variable dependiente  
¿Se les indica a los encargados de la cooperativa que productos deben venderse?

.8 Asociación baja.

X<sub>4</sub> Actividades comerciales

Variable independiente

¿Les ayuda a los niños a llevar un control de ventas?

Y<sub>4</sub> Adquisición de conocimientos

Variable dependiente

¿Ha observado que los niños se organizan para llevar un control de los productos que venden?

1 Asociación total.

X<sub>5</sub> Distribución de utilidades

Variable independiente

¿Se ocupa alguna parte de las utilidades para actividades sociales de los maestros?

Y<sub>5</sub> Solidaridad

Variable dependiente

¿Para los festejos del "día del niño" se toma dinero de la cooperativa?

1 Asociación total.

Variable independiente

¿Se da información a los niños sobre los certificados de aportación?

Variable dependiente

¿Todos los alumnos de tu grupo compran certificados de aportación?

.81 Asociación alta.

Variable independiente

¿Existe una comisión de educación cooperativa en tu escuela?

Variable dependiente

¿Se instruye a los socios acerca de sus obligaciones?

4. Asociación media baja.

## V CONCLUSIONES

A).- Resultados obtenidos de la concentración de datos

En base a la encuesta aplicada a los maestros que integraron la muestra para realizar la investigación; se hizo un análisis crítico para comprobar que el desconocimiento por parte de los maestros del Reglamento que rige a la Cooperativa Escolar origina que no cumplan las finalidades educativas de la misma.

De las 22 preguntas que integraron el cuestionario se obtuvo que las preguntas clave dieron el siguiente resultado:

En el indicador  $X_1$  referente a la Organización, se obtuvo una asociación media baja en la correlación de las variables, comprobando que los maestros desconocen que la Asamblea General es la autoridad máxima de la Cooperativa y deberá integrarse -- con todos los socios para nombrar o remover a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia y de las comisiones que se integren; impidiendo con ésto, el desenvolvimiento psicosocial del educando y su desarrollo en las actividades de solidaridad, ayuda mutua, cooperación y responsabilidad en tareas en beneficio individual y colectivo. (Ver anexo B)

En los indicadores  $X_2$  sobre el funcionamiento y  $X_3$  de Administración, por los resultados de las correlaciones entre las variables, constaté que al vender algunos productos de consumo como chicles, no se toman en cuenta las normas establecidas para el manejo de alimentos en las Cooperativas Escolares, además su precio, así como el de los artículos escolares es el mismo que en el comercio; al permitir la entrada de personas ajenas a vender en la escuela, los maestros desconocen que el Consejo de Administración debe organizar y controlar el funcionamiento de la Cooperativa así como autorizar el precio y la venta de los productos adquiridos; ésto ocasiona que los maestros no adiestren a los socios en el conocimiento y manejo de la Cooperativa para contribuir a formar hábitos, conceptos de solidaridad, de iniciativa y prevención al servicio de la colectividad, además de proveerlos de útiles y alimentos que necesitan durante su es

tancia en la escuela, a precios inferiores a los del mercado.  
(Ver anexo C )

En el indicador  $X_4$  de actividades comerciales; si el maestro no les ayuda a sus alumnos a llevar un control de ventas, - no adquieren nociones de lo que es una empresa; productos, artículos, notas, facturas, registro de operaciones, proveedores, compra - venta; métodos, buenos hábitos, disciplina, corrección, practican operaciones de sumas, restas, multiplicaciones, divisiones, utilidades, porcentajes y algo muy importante a ser justos y honestos con sus semejantes.

En el indicador  $X_5$  referente a la distribución de utilidades; si los maestros ocupan parte de la utilidad para sus actividades sociales personales; no informan a sus alumnos en que consisten los certificados de aportación y no les dan a conocer sus obligaciones y derechos como socios, desconocen que existe una Comisión de Educación Cooperativa que debe fomentar la educación cooperativa entre los socios, difundir los principios y la filosofía del cooperativismo e instruirlos acerca de sus obligaciones y derechos. (Ver anexo A)

Por lo expuesto anteriormente se afirma que si los maestros conocieran el Reglamento de las Cooperativas Escolares se cumpliría con las finalidades educativas para lo cual fue creado.

B).- Interpretación personal de los resultados estadísticos

Según la estadística sobre la encuesta que se realizó, se puede afirmar que la finalidad educativa no se cumple porque:

No se convoca con base al reglamento a una Asamblea General para nombrar o remover a los órganos de gobierno, ésto es a los Consejos de Administración, de Vigilancia y Comisión de Educación y Propaganda Cooperativa que se integran con maestros y alumnos para que sean elegidos en forma libre y democrática por los socios, haciendo uso de la libertad de expresión de sus ideas por medio de su participación en asambleas y comprende el proceso de la elección democrática al nombrar a sus-

representantes o al ser electo por sus compañeros, sin sugerencias tendenciosas, presiones, señalamientos o interferencias para que los dirigentes sean la expresión de la voluntad mayoritaria de los integrantes de la sociedad y cuenten en el desempeño con la confianza y colaboración de todos los socios.

No se cumple con la finalidad de las Cooperativas que es eminentemente educativa porque no se adiestra al socio en el conocimiento de su funcionamiento y manejo, además no se contribuye a formar hábitos, sentimientos y conceptos de solidaridad, de iniciativa y prevención al servicio de la colectividad.

Además en muy pocos casos se utiliza el estupendo laboratorio que representa para correlacionar las actividades de la Cooperativa con los programas de enseñanza en vigor y consideremos que al hablar de la enseñanza activa nos olvidamos de la verdadera actividad y la realidad que implica la presencia de este organismo dentro de la escuela ya que por este medio los alumnos comprueban mediante la observación directa, los algoritmos de las operaciones matemáticas y su uso adecuado en la solución de problemas; investiga con casos concretos el origen y el valor nutritivo de algunos productos; cita casos reales con la elaboración de actas y recibos; analiza y comenta los Principios Universales de la cooperación, el educando debe desarrollarse como un ente que está siendo preparado para pensar, para decidir y para actuar y no simplemente para obedecer.

#### C).- Sugerencias

Partiendo del hecho de que el maestro de la escuela primaria muestra un franco rechazo hacia la cooperativa escolar como lo manifiesta implícitamente este trabajo, se sugiere; que para lograr una interacción efectiva entre cooperativa y programas, exista una finalidad educativa y se utilice como auxiliar didáctico, se debe instruir a los alumnos de las escuelas normales sobre las bondades que le puede brindar y aprovecharlas al máximo, por lo que dentro del programa de formación

del maestro se tiene que analizar el Reglamento de la Cooperativa y lograr así su interacción.

Si esto se realiza entonces el maestro servirá como orientador del manejo de la cooperativa, dejando que los niños sean los responsables de su manejo y control; cuando el niño aplique sus conocimientos en esta actividad se cumplirá la interacción cooperativa-programa que en un momento determinado deberá estar bien planificada.

El hecho de que los maestros no tengan confianza suficiente para responsabilizar a los niños del manejo de la cooperativa escolar, se debe al requisito de entregar cuentas precisas del movimiento de los fondos, de tal forma que no deben existir desfalcos lo que origina que el maestro monopolice las actividades y tenga "trabajadores" dentro de la cooperativa para evitar problemas administrativos a fin de año; se sugiere; que si se deja el manejo a los niños como debe ser, no sean tan estrictas las autoridades superiores para controlar el manejo de los fondos cuando los niños son responsables y que el maestro sea exclusivamente el depositario de los fondos que le entreguen convirtiéndose en supervisor, utilizando la cooperativa para desarrollar algunas actividades académicas.

Es notoria la falta de difusión de los reglamentos ya que éstos se desconocen, se sugiere que para que haya una difusión real entre los maestros en servicio se realicen cursos de orientación sobre el manejo y utilidad de la cooperativa en la escuela primaria como se vienen realizando los cursos académicos, -- pues solo así se logrará que se interpreten los beneficios que ésta origina.

Es un hecho que la comercialización de los productos expendidos en la cooperativa escolar tiende a acrecentar el capital invertido, y no a realizar un beneficio social entre el alumnado, esto se ve en el reparto de utilidades ya que se reparte en forma equitativa; en la filosofía del cooperativismo, los beneficios de los participantes se dan proporcionalmente a las inversiones, ahorro o gastos de cada individuo, en base a esto se sugiere se vuelva a la forma de reparto proporcional de uti-

lidades con el objeto de que haya un interés en hacer un mayor consumo dentro de la cooperativa y no tiendan a invertir en -- productos fuera de la escuela.

Las anteriores sugerencias no son producto de los resultados de la investigación pero si de la maestra que elaboró este trabajo que con la inquietud de mejorar el funcionamiento de la cooperativa dentro de las escuelas creo que pueden ayudar, además de que por los resultados obtenidos en la investiga---ción determiné que son necesarias.

## Glosario

- Cooperativismo.-Unión para lograr un beneficio.
- Cuestionario piloto.-Cuestionario aplicado a la premuestra con el fin de analizar la validez de las pruebas.
- Estudio de caso.-Referido a la realización en un lugar específico.
- Fin educativo.-Proceso que se sigue para obtener un conocimiento.
- Fin mercantilista.-Obtener grandes ganancias económicas.
- Finalidad educativa de la cooperativa escolar.-Objetivo a que se encamina la cooperativa escolar.
- Hipótesis.-Supuesto lógico que resuelve un problema.
- Interacción.-Que haya relación.
- Método ex post facto.-Es una variación que se realiza para ver que hecho se sucede.
- Muestra.-Grupo de personas a quien se le aplicará el instrumento de recolección de datos.
- Operacionalización de indicadores.-Grado de eficiencia.
- Organización cooperativa.-Forma de manejo.
- Predisposición.-No estar dispuesto a colaborar.
- Pre muestra.-Grupo de maestros elegidos al azar a quienes se les aplica el instrumento con el fin de ver su grado de validez.
- Reglamento de la Cooperativa.-Normas oficiales que confieren obligaciones y derechos.
- Tienda escolar.-Lugar comercial no registrado.

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Aguayo A.M. "FILOSOFIA Y NUEVAS ORIENTACIONES DE LA EDUCACION". Habana Cultural S.A. 1932.
- 2.- Consejo Interamericano Económico y Social. "COOPERATIVAS". Unión Americana No.22 de Junio de 1955. Washington, D.C.
- 3.- Eguía Villaseñor Florencio. "COMO SER FELIZ EN UNA CAJA." Confederación Mexicana en Cajas Populares, Tláloc 40, - México 17 D.F. Primera edición.
- 4.- "ENCICLOPEDIA DE MEXICO". México, 1978.
- 5.- Ferrini María Rita. "EDUCACION DINAMICA". Bases Estadísticas. Editorial Progreso, S.A.
- 6.- "GRAN ENCICLOPEDIA DEL MUNDO." Tomo V Editorial Durván, - Bilbao 1971.
- 7.- Hernández Ruiz Santiago. "COOPERATIVAS ESCOLARES". Aguilar, S.A. de Ediciones, Madrid España 1965.
- 8.- Levin Jack. "FUNDAMENTOS DE ESTADISTICA EN LA INVESTIGACION SOCIAL". Segunda Edición. Harla, S.A. de C.V. México, 4 D.F.
- 9.- López Portillo José. "REGLAMENTO DE COOPERATIVAS ESCOLARES". Delegación General de la S.E.P.
- 10.- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "EDUCACION FUNDAMENTAL Y DE ADULTOS" Vol.IV, No.3
- 11.- Rojas Soriano Raúl. "GUIA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES". U.N.A.M. 1982.
- 12.- Secretaría de Educación Pública. "DOCUMENTOS SOBRE LA LEY FEDERAL DE EDUCACION".
- 13.- Solana Fernando. "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN EN LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA LA UNIDAD DE COOPERATIVAS ESCOLARES DE CONSUMO". México, D.F. 7 de nov. de 1980.

- 14.- Toledo J.Jacinto. "MINUTARIO"-Departamento de Cooperativas Escolares en el Estado de Morelos.
- 15.- Universidad Pedagógica Nacional. "INTRODUCCION A LOS METODOS ESTADISTICOS". Sistema de Educación a Distancia. Vol.2 1982.
- 16.- W.Rust Irwin."COMO INICIAR UNA COOPERATIVA". Centro Regional de Ayuda Técnica.Embajada Americana, México 5, D.F.

A N E X O S

## ANEXO A

DELEGACION GENERAL DE LA S.E.P. EN MORETOS.  
 SUBDIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA.  
 UNIDAD EST. DE EDUC. COOP. AHORRO Y PARCELA  
 ESCOLAR.

José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 5o., fracción XV; 20, 44, 45, fracciones II y VI de la Ley Federal de Educación y 13 de la Ley General de Sociedades Cooperativas he tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO DE COOPERATIVAS ESCOLARES:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1o.-El presente reglamento regirá la Organización y funcionamiento de las Cooperativas que se constituyan en las escuelas que integran el Sistema Educativo Nacional.

ARTICULO 2o.-Las Cooperativas Escolares estarán constituidas por maestros y alumnos. Los empleados podrán formar parte de las mismas.

Si el plantel cuenta con más de un turno, o en un mismo inmueble funciona más de una escuela, podrán establecerse tantas cooperativas como turnos o escuelas existan, con la excepción prevista en el Artículo 16.

ARTICULO 3o.-La organización, registro, fomento, vigilancia y control de las cooperativas escolares estarán a cargo de la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO 4o.-En cumplimiento de las atribuciones que le confiere el Artículo 3o., la Secretaría de Educación Pública, designará las unidades administrativas que tendrán a cargo la supervisión técnica y pedagógica de las cooperativas escolares.

ARTICULO 5o.-Se considerará como domicilio social de la cooperativa el de la escuela en la cual se haya constituido.

ARTICULO 6o.-En las escuelas federales y en las que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, a excepción de las instituciones que tengan el carácter de universidades autónomas, sólo podrán realizarse las actividades a que se refiere el Artículo 13 de este reglamento por conducto de cooperativas escolares que se constituyan conforme al mismo.

ARTICULO 7o.-Con el objeto de intercambiar experiencias de carácter educativo, respecto de los logros alcanzados por las cooperativas escolares, éstas podrán coordinarse para celebrar eventos en común, los cuales estarán regidos por las disposiciones que emitan las autoridades competentes.

ARTICULO 8o.-Los casos de duda sobre la interpretación de los preceptos contenidos en este reglamento serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública.

## CAPITULO II

### FINES DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES

ARTICULO 9o.-Las cooperativas escolares tendrán una finalidad eminentemente educativa.

ARTICULO 10.-Para el logro de su finalidad, las cooperativas escolares deberán:

I.-Propiciar el desenvolvimiento psicosocial del educando, promoviendo el desarrollo de actividades de solidaridad, ayuda mutua, cooperación y responsabilidad de tareas de beneficio individual y colectivo;

II.-Facilitar la asimilación teórica y experimentación práctica de principios básicos de convivencia social, igualdad democrática, comunidad de esfuerzo y espíritu de iniciativa;

III.-Desarrollar hábitos de cooperación, previsión, orden y disciplina;

IV.-Coordinar sus actividades con los contenidos, planes y programas escolares de cada rama de la enseñanza, contribuyendo a la adquisición de conocimientos integrados;

V.-Favorecer el proceso de autoaprendizaje funcional del educando;

VI.-Propiciar la aplicación de técnicas participativas, métodos activos de aprendizaje que coadyuven al proceso educativo y

VII.-Vincular al educando con la realidad de su medio ambiente, a través de actividades productivas.

ARTICULO 11.-Además de los propósitos expuestos, las cooperativas escolares procurarán un beneficio económico para la comunidad escolar, mediante:

I.-La reducción del precio de venta de los artículos que expendan, de tal modo que sea inferior al que priva en el mercado;

II.-La disminución de los costos de producción, y

III.-La contribución económica para mejorar las instalaciones, el equipamiento y en general el desarrollo de las actividades docentes del plantel.

### CAPITULO III

#### TIPOS DE COOPERATIVAS

ARTICULO 12.-Las cooperativas escolares podrán ser de dos tipos:

a).-Cooperativas escolares de consumo, y

b).-Cooperativas escolares de producción.

Las cooperativas escolares de producción podrán tener una sección de consumo.

ARTICULO 13.-Son cooperativas escolares de consumo las que se organicen para la adquisición y venta de materiales didácticos, útiles escolares, vestuario y alimentos que requieran los socios durante su permanencia en la escuela.

ARTICULO 14.-Son cooperativas escolares de producción - aquellas que administren y exploten bienes, instalaciones, talleres, herramientas u otros elementos, con objeto de elaborar productos y en su caso prestar servicios que beneficien a la comunidad escolar.

ARTICULO 15.-Cuando en un mismo edificio escolar funcione más de una cooperativa por razón del número de turnos o -- escuelas existentes, las autoridades educativas competentes - resolverán las cuestiones que se presenten con motivo del uso posesión, explotación y aprovechamiento de los bienes que deban utilizar en común.

ARTICULO 16.-En el supuesto del artículo anterior, las - autoridades educativas competentes podrán determinar la integración de una sola cooperativa en la que se fusionen las demás que se hubieren constituido.

#### CAPITULO IV

##### CONSTITUCION Y REGISTRO

ARTICULO 17.-La constitución de una cooperativa escolar - se hará constar en el modelo de acta y bases constitutivas - que al efecto elaborarán las autoridades educativas, asentando los siguientes datos:

- I.-Nombre de la cooperativa;
- II.-Tipo de cooperativa de consumo o de producción;
- III.-Nombre, clave y ubicación de la escuela;
- IV.-Objeto y finalidad de la cooperativa;
- V.-Régimen de responsabilidad limitada de la cooperativa con inclusión de las siglas "CEL", equivalentes a Cooperativa Escolar Limitada;
- VI.-Requisitos de admisión y exclusión de los socios;
- VII.-Forma de constituir el capital social, señalando el origen y monto de las aportaciones;

VIII.-Porcentaje de los rendimientos que formarán los fondos social, de reserva y repartible;

IX.-Facultades y funcionamiento de los órganos de gobierno y control, y

XI.-Condiciones para modificar las bases constitutivas y para disolver y liquidar la cooperativa.

Anexa el acta, y como parte de la misma, figurará la lista de socios fundadores, expresando el número y valor de certificados de aportación suscritos por cada uno.

ARTICULO 18.-En la sesión en que se aprueben las bases constitutivas asentadas en el acta, habiéndose reunido previamente y para ese efecto la Asamblea General, se designará nominativamente los miembros integrantes del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia y de las comisiones que se formen. El resultado de la elección se hará constar en la misma acta que contenga las bases constitutivas aprobadas.

ARTICULO 19.-El Consejo de Administración de cada cooperativa escolar enviará dentro de los siguientes diez días a la fecha de su constitución a la Secretaría de Educación Pública la siguiente documentación:

I.-Acta conteniendo las bases constitutivas y la integración del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y comisiones que se hayan formado;

II.-Lista anexa de los socios fundadores, con la constancia de sus aportaciones, y

III.-Libros de actas y de contabilidad para su autorización

La dependencia revisará que los documentos anteriores estén formulados de acuerdo con el presente reglamento, a fin de otorgar a la cooperativa el número de registro correspondiente. Asimismo, registrará los nombres de los integrantes del Consejo de Administración y del Comité de Vigilancia.

Los nombres de los integrantes del Consejo de Administración y del Comité de Vigilancia se registrarán cada año lectivo al renovarse tales órganos, así como las sustituciones.

Los libros de actas y de contabilidad de la cooperativa se autorizarán al constituirse ésta y no requerirán refrendo alguno en lo sucesivo. Cuando sea necesario solicitar autorización de un nuevo libro, es requisito indispensable la presentación del anterior terminado.

ARTICULO 20.-Las cooperativas escolares podrán hacer uso de los talleres, instalaciones, herramientas u otros elementos pertenecientes al plantel, que les resulten necesarios para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con lo señalado en la fracción VIII del artículo 28.

## CAPITULO V

### ORGANOS DE GOBIERNO Y CONTROL

ARTICULO 21.-La dirección, administración y vigilancia de las cooperativas escolares estarán a cargo de:

- a).-La Asamblea General;
- b).-El Consejo de Administración;
- c).-El Comité de Vigilancia;
- d).-La Comisión de Educación Cooperativa, y
- e).-Las demás comisiones que establezca la Asamblea General para atender a las necesidades de cada cooperativa y que estarán integradas por alumnos y maestros, pudiendo incluirse a empleados.

ARTICULO 22.-La Asamblea General es la autoridad máxima de la cooperativa y se integrará con todos los socios de la misma.

Quando el número de alumnos fuera mayor de doscientos, la Asamblea General podrá integrarse con socios representantes de los alumnos, mismos que se elegirán por voto directo, en núme-

ro de cinco por cada cincuenta o fracción que exceda de veinticinco.

Los acuerdos de la Asamblea General serán obligatorios para todos los socios.

ARTICULO 23.-Corresponde a la Asamblea General:

I.-Nombrar y, en su caso, remover a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia y de las comisiones que se integren;

II.-Designar el asesor del presidente del Consejo de Administración en caso del artículo 27;

III.-Aprobar o rechazar la admisión de socios;

IV.-Aprobar, en su caso, los informes de contabilidad y los demás que se relacionen con el funcionamiento de la cooperativa;

V.-Estudiar y aprobar las modificaciones a las bases constitutivas que no se opongan a las disposiciones del presente ordenamiento;

VI.-Autorizar los programas de producción, adquisición, trabajo, distribución y ventas que le someta el Consejo de Administración;

VII.-Aprobar o rechazar los aumentos o disminuciones del capital social;

VIII.-Analizar y aprobar el programa de cuentas de ahorro o de cheques que le someta el Consejo de Administración;

IX.-Aplicar sanciones a los socios y definir responsabilidades a los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y comisiones que se integren;

X.-Aprobar la aplicación del fondo de reserva;

XI.-Aprobar la distribución de los rendimientos económicos, conforme al presente reglamento;

XII.-Aprobar los proyectos de distribución del fondo re-partible y de utilización del fondo de reserva, elaborado por el Consejo de Administración;

XIII.-Adoptar las disposiciones convenientes para la buena marcha de la cooperativa;

XIV.-Crear los mecanismos necesarios para otorgar estímulos a los socios que hayan contribuído de una manera sobresaliente al logro de los propósitos de la cooperativa, y

XV.-Ejercer las demás facultades que le confiere el presente reglamento y las que le sean atribuibles.

ARTICULO 24.-Las cooperativas escolares celebrarán asambleas generales ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias, se efectuarán una en el primer mes y otra en el último del año escolar, como mínimo. Las extraordinarias, cuando se considere necesario.

Las convocatorias para las asambleas generales, incluyendo los asuntos a tratar, serán elaboradas por el Consejo de Administración y se fijarán en un lugar visible dentro del plantel, con cinco días de anticipación.

Quando el Consejo de Administración omita efectuar las convocatorias correspondientes, el Comité de Vigilancia podrá convocar a una asamblea extraordinaria al efecto del informe sobre la anomalía, promoviendo la adopción por parte de la Asamblea General de las medidas pertinentes.

ARTICULO 25.-En oportunidad de reunirse la Asamblea General, en sesión ordinaria o extraordinaria, se elegirá entre los presentes a quien habrá de presidirla, a un secretario encargado de levantar el acta correspondiente y a dos escrutadores que firmarán el acta conjuntamente con los anteriores.

ARTICULO 26.-El quórum de la Asamblea General se constituirá con la presencia de las dos terceras partes como mínimo de los socios de la cooperativa o sus correspondientes representantes.

Cuando después de una primera convocatoria no se hubiere reunido el número de socios señalado, se convocará por segunda vez y la Asamblea General se llevará al cabo con el número de socios que concurran.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente de la Asamblea tendrá voto de calidad.

ARTICULO 27.-El Consejo de Administración se integrará por:

- a).-Un presidente;
- b).-Un secretario;
- c).-Un tesorero, que deberá ser un maestro de la escuela,

y

d).-Cuatro vocales, de los cuales dos serán alumnos, uno maestro y, en su caso, un empleado. Si no hubiere empleados, el cuarto vocal podrá ser alumno o maestro.

Todos los miembros del Consejo de Administración serán electos por la Asamblea General.

Cuando el presidente del Consejo de Administración sea un alumno menor de edad, la Asamblea General le designará un asesor, que deberá ser maestro. Si el alumno fuera mayor de edad, esta designación será facultativa de la Asamblea General.

ARTICULO 28.-Corresponde al Consejo de Administración:

I.-Representar a la cooperativa;

II.-Convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias;

III.-Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General;

IV.-Aceptar provisionalmente el ingreso de nuevos socios, e informar del caso para consideración de la Asamblea General;

V.-Organizar y controlar el funcionamiento de la cooperativa;

VI.-Elaborar el proyecto de actividades productivas, y el de adquisiciones cuando proceda, y someterlo a consideración -

de la Asamblea General;

VII.-Elaborar el plan de actividades a cargo de los socios de la cooperativa de producción considerando el calendario escolar;

VIII.-Controlar el uso de los bienes de la escuela al servicio de la cooperativa, recibiendo y entregando por inventario;

IX.-Controlar los ingresos y egresos de la cooperativa y mantener actualizados los registros contables correspondientes

X.-Elaborar los estados contables y los informes a rendir;

XI.-Autorizar la venta de los productos adquiridos o producidos por la cooperativa;

XII.-Elaborar el proyecto de distribución del fondo repartible y presentarlo a la Asamblea General;

XIII.-Elaborar el proyecto de utilización del fondo de reserva de la cooperativa y someterlo a la Asamblea General;

XIV.-Elaborar el programa de cuentas de ahorro o de cheques y someterlo a la consideración de la Asamblea General;

XV.-Presentar a la Asamblea General un informe de todas las actividades de la cooperativa al finalizar el ejercicio social correspondiente;

XVI.-Adoptar iniciativas para el mejor funcionamiento de la cooperativa, y

XVII.-Cualquier otra actividad que le señalen las bases constitutivas y que no se oponga al presente reglamento.

ARTICULO 29.-El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez al mes por convocatoria de su Presidente, conjuntamente con el Secretario. El quórum se integrará con la presencia de por lo menos, cuatro de sus miembros, incluyendo al Presidente.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

De cada sesión deberá levantarse el acta correspondiente.

ARTICULO 30.-El Comité de Vigilancia se integrará por:

- a).-Un presidente;
- b).-Un secretario, y
- c).-Tres vocales.

Todos los miembros del Comité de Vigilancia serán electos por la Asamblea General y, por lo menos, dos deberán ser alumnos y los demás maestros y, en su caso, empleados.

ARTICULO 31.-Corresponde al Comité de Vigilancia;

I.-Conocer y supervisar todas las operaciones de la cooperativa;

II.-Informar al Consejo de Administración y, en su caso, a la Asamblea General, de las anomalías observadas en el funcionamiento de la cooperativa;

III.-Vigilar que los libros de actas y de contabilidad se lleven al corriente y que los informes que rinde el Consejo de Administración ante la Asamblea General reflejen fielmente los estados contables y las actividades desarrolladas por la cooperativa;

IV.-Vigilar que el fondo repartible se entregue oportunamente a los socios;

V.-Requerir cuando lo considere necesario el asesoramiento de técnicos, y

VI.-Cualquiera otra actividad que le señalen las bases constitutivas y que no se oponga al presente reglamento.

ARTICULO 32.-El Comité de Vigilancia se reunirá siempre que un asunto importante así lo amerite, y como mínimo una vez al mes, por convocatoria de su Presidente.

El quórum se integrará con la presencia de por lo menos tres de sus miembros, incluyendo al Presidente.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

De cada sesión deberá levantarse el acta correspondiente.

ARTICULO 33.-La Comisión de Educación Cooperativa se integrará por un número no mayor de cinco socios de los cuales - por lo menos dos serán maestros y los demás, alumnos y, en su caso empleados.

Todos los miembros de la Comisión de Educación Cooperativa serán electos por la Asamblea General, y entre ellos mismos elegirán a quien deberá presidirla.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

ARTICULO 34.-Corresponde a la Comisión de Educación Cooperativa;

- I.-Fomentar la educación cooperativa entre los socios;
- II.-Difundir los principios y la filosofía del cooperativismo;
- III.-Instruir a los socios acerca de sus obligaciones y derechos.
- IV.-Hacer del conocimiento de los socios los acuerdos tomados por la Asamblea General;
- V.-Promover el intercambio de información y experiencias entre los socios;
- VI.-Coordinar y ejecutar las relaciones públicas de la cooperativa con la comunidad y con otras cooperativas escolares, y
- VII.-Promover la realización de eventos para dar a conocer a la comunidad los beneficios obtenidos a través del trabajo cooperativo.

ARTICULO 35.-Los integrantes del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia y de las comisiones que se for-

men durarán en sus funciones un período no mayor al del ejercicio social que corresponda al año escolar y no podrán ser reelectos para el mismo cargo en el período inmediato.

Si algún cargo quedara vacante antes del vencimiento del mandato, se procederá a la elección de un sustituto que completará la gestión por el período correspondiente.

## CAPITULO VI DE LOS SOCIOS

ARTICULO 36.-Para ser socio de una cooperativa escolar es necesario ser alumno, maestro o empleado de la escuela en que se constituya y su participación deberá ser voluntaria. Todos los socios tendrán obligaciones y derechos iguales, sea cual fuere la fecha de su ingreso.

ARTICULO 37.-Los maestros procurarán correlacionar sus actividades con la difusión y desarrollo del cooperativismo.

ARTICULO 38.-Son obligaciones y derechos de los socios:

I.-Adquirir uno o más certificados de aportación;

II.-Desempeñar los cargos que les sean encomendados por la Asamblea General, el Consejo de Administración o las Comisiones que se formen;

III.-Tener un solo voto;

IV.-Votar y ser votado para integrar el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia o Comisiones que se designen;

V.-Pagar en efectivo y al contado los artículos que se adquieran en la cooperativa;

VI.-Proponer a la Asamblea General las medidas que se consideren útiles para el buen funcionamiento de la cooperativa;

VII.-Recibir la parte proporcional que les corresponda del fondo repartible, en consideración a su carácter de socios y como contraprestación única por los trabajos que desempeñen en favor de la cooperativa;

VIII.-Recibir en efectivo al término del ejercicio social correspondiente al año escolar, en caso de retiro, el importe del o de los certificados de aportación que hubiesen adquirido y

IX.-Aplicar, difundir y mejorar sus conocimientos referentes al cooperativismo.

ARTICULO 39.-La calidad de socio de la cooperativa se pierde:

I.-Por muerte;

II.-Por separación voluntaria;

III.-Por exclusión, o

IV.-Por dejar de ser maestro, alumno o empleado del plantel.

#### CAPITULO VII

##### CAPITAL, APORTACIONES Y RENDIMIENTOS

ARTICULO 40.-El capital social de la cooperativa será variable.

ARTICULO 41.-Las cooperativas escolares formarán su capital social mediante:

I.-Aportaciones de los socios a través de la suscripción de certificados;

II.-Aportaciones de fondos que hagan la Secretaría de Educación Pública u otras dependencias o entidades públicas y privadas;

III.-Donaciones en especie o en efectivo hechas por padres de familia y demás particulares;

IV.-Rendimientos de las inversiones que conforme al presente reglamento y otras disposiciones legales realicen las cooperativas;

V.-Porcentaje de los rendimientos que se destinan a incrementar el capital social, o

VI.-La combinación de las formas anteriores o por cual --  
quier otro título que no se oponga al presente reglamento.

Para la realización de sus finalidades, las cooperativas  
podrán obtener créditos de instituciones públicas o privadas.

Los recursos obtenidos conforme a los supuestos de las -  
fracciones II y III no podrán ser objeto de distribución entre  
los socios en ningún caso. Si la cooperativa se disuelve, dichos  
recursos quedarán en beneficio del plantel en el cual haya ---  
funcionado la misma. Si éste deja de existir, las autoridades  
educativas competentes resolverán su afectación.

ARTICULO 42.-Cuando existan varias formas de aportación -  
de capital social, éstas se individualizarán en los registros  
contables correspondientes.

ARTICULO 43.-Los certificados de aportación tendrán un -  
solo valor en cada cooperativa, serán adquiridos al contado y -  
en efectivo y se devolverá su importe, al término del ejerci-  
cio social que corresponda al año escolar, al socio que deje -  
de formar parte de la cooperativa. En ningún caso el valor de -  
los certificados de aportación serán mayor de \$50.00 (CINQUE-  
TA PESOS 00/100 M. N.), teniéndose en cuenta, para la determi-  
nación del monto, el nivel económico de la comunidad.

ARTICULO 44.-Los certificados de aportación serán nomina-  
tivos, indivisibles, inalterables e intransmisibles entre so-  
cios o terceros, siendo la cooperativa escolar la única que po-  
drá readquirirlos con la obligación de transmitirlos a otros -  
socios, nuevos o ya existentes, a la brevedad posible.

ARTICULO 45.-El rendimiento económico bruto de las coope-  
rativas escolares se formará por:

I.-La diferencia resultante entre el precio de venta y el  
precio de adquisición de los artículos, en el caso de las coo-  
perativas de consumo, y

II.-La diferencia resultante entre el precio de venta de

los productos obtenidos y su costo de producción, en el caso de las cooperativas de producción.

En ambos casos, el rendimiento económico neto se calculará deduciendo del rendimiento económico bruto los gastos financieros, administrativos y de ventas.

Las cooperativas, en la medida de sus posibilidades, invertirán de manera preferente sus fondos o parte de ellos en valores emitidos por el Gobierno Federal, instituciones nacionales de crédito o instituciones bancarias de participación estatal.

ARTICULO 46.-Con el rendimiento económico neto se constituirán los siguientes fondos:

- I.-Fondo social;
- II.-Fondo de reserva, y
- III.-Fondo repartible.

ARTICULO 47.-El fondo social se formará con el 40% del rendimiento económico neto y se empleará para apoyar las necesidades prioritarias del plantel.

Los gastos con cargo a este fondo se harán de acuerdo con las disposiciones que dicten las autoridades educativas competentes.

ARTICULO 48.-El fondo de reserva se constituirá con el 20% del rendimiento económico neto y se destinará a:

- I.-Evitar interrupciones en las actividades de la cooperativa;
- II.-Incrementar dichas actividades;
- III.-Absorber las pérdidas que pudiera sufrir la cooperativa, las cuales deberán ser comprobadas ante las autoridades competentes.

El límite máximo de acumulación de este fondo se registrará por las disposiciones que dicten las autoridades educativas

competentes. Si resultare remanente, éste se incorporará al fondo social.

ARTICULO 49.-El fondo repartible se formará con el 40% - del rendimiento económico neto y se distribuirá entre los socios al finalizar el ejercicio social correspondiente al año - escolar.

En las cooperativas de producción, la distribución se hará en proporción al trabajo aportado conforme a los criterios de medición que establezcan las autoridades competentes. En las de consumo, se hará en proporción al consumo efectuado.

ARTICULO 50.-Las mejoras que con motivo de sus actividades llegaran a realizar las cooperativas escolares a los bienes muebles e inmuebles de la escuela, quedarán en beneficio - de la misma.

ARTICULO 51.-El capital social de la cooperativa, previo acuerdo de la Asamblea General, se podrá incrementar:

- I.-Aumentando el número de socios, y
- II.-Suscribiendo y pagando nuevos certificados de aportación por los socios ya existentes.

ARTICULO 52.-Los recursos en efectivo que administran -- las cooperativas serán depositados a nombre de éstas en cuenta de cheques o de ahorro, en el banco más cercano a su domicilio social. Las cuentas se manejarán con las firmas mancomunadas - del Presidente del Consejo de Administración y el tesorero de la cooperativa. Cuando en la población más cercana al plantel - no exista banco, el tesorero de la cooperativa, bajo su res -- ponsabilidad, fungirá como depositario de dichos\* recursos.

## CAPITULO VIII

### DISOLUCION DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES

ARTICULO 53.-Las cooperativas escolares se disolverán por cualquiera de las siguientes causas:

- I.-Por reducción del número de socios a menos de 10.

II.-Por clausura o fusión de la escuela donde funcione, y

III.-Por voluntad de las dos terceras partes de los socios que la integran.

ARTICULO 54.-En los casos previstos en el artículo anterior, las autoridades competentes de la Federación, nombrarán un liquidador y uno más será designado por la Asamblea General. Ambos pondrán al corriente la contabilidad y continuarán las operaciones hasta obtener el capital líquido.

ARTICULO 55.-Una vez obtenido el capital líquido, se aplicará de la siguiente manera:

I.-Los recursos obtenidos conforme lo previsto en las fracciones II y III del artículo 41, se destinarán como lo establece el último párrafo del mismo artículo;

II.-Se devolverá a los socios el importe de los certificados de aportación que hubiesen adquirido, y

III.-Si hubiere remanente, la Asamblea General determinará el porcentaje del mismo que habrá de destinarse para obras en beneficio del plantel, el cual no podrá ser mayor del 50%. El resto se distribuirá entre los socios, por partes iguales. Si el plantel dejara de funcionar, el 100% del remanente corresponderá a los socios, por partes iguales.

## CAPITULO IX

### SANCIONES

ARTICULO 56.-Las infracciones al presente reglamento comprobadas por el Comité de Vigilancia, serán sancionadas por la Asamblea General, la cual podrá imponer cualquiera de las siguientes medidas:

I.-Amonestación al socio infractor;

II.-Suspensión temporal;

III.-Destitución del cargo que estuviere desempeñando dentro de la cooperativa, y

IV.-Exclusión.

ARTICULO 57.-Las sanciones que se apliquen a sus infractores, maestros o empleados, serán sin perjuicio de las que establezcan las disposiciones que regulen su relación laboral.

ARTICULO 58.-La aplicación de las sanciones que prevén los artículos 56 y 57 no excluye el ejercicio de las acciones civiles o penales, por parte de las autoridades competentes.

#### TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.-Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.-Se abroga el Reglamento de Cooperativas Escolares publicado el 16 de marzo de 1962 y se derogan las demás disposiciones que se opongan al presente reglamento.

ARTICULO TERCERO.-Las cooperativas escolares existentes deberán adecuarse a las disposiciones contenidas en el presente reglamento en un término máximo de dos meses.

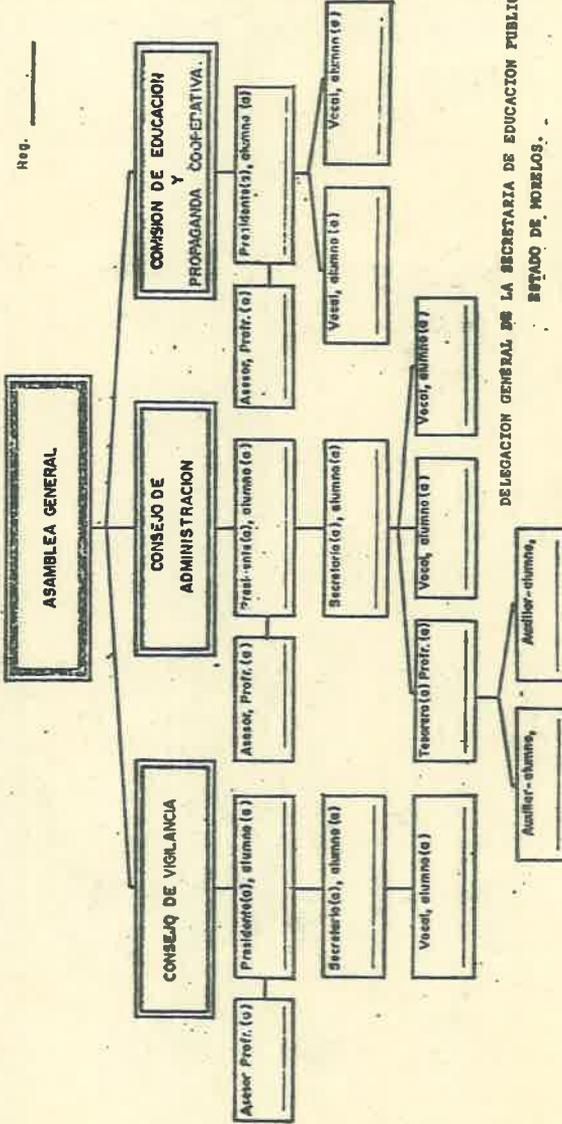
Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D.F., a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.-José López Portillo.-Rúbrica.-El Secretario de Educación Pública, Fernando Solana.-Rúbrica.

Cooperativa Escolar

Nombre de la Escuela \_\_\_\_\_

Nombre de la Cooperativa \_\_\_\_\_

ORGANOS Y FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA ESCOLAR



COLOQUESE EN UN LUGAR VISIBLE DE LA ESCUELA

DELEGACION GENERAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN EL  
ESTADO DE MORELOS.  
EDUCACION COOPERATIVA.

NORMAS PARA EL MANEJO DE ALIMENTOS EN LAS COOPERATIVAS ESCOLARES

Este ordenamiento trata de evitar que en las cooperativas se realicen ventas de productos que pongan en peligro la salud de los alumnos y de sentir los requisitos que las autoridades sanitarias han fijado para preservar la salud de nuestra poblacion.

Siendo las escuelas y las cooperativas escuelas de educacion para formar parte de nuestra obligacion difusiva y cumplir debidamente con esas indicaciones.

MUCHO ESTIMAMOS POR ELLO LA COLABORACION DE MAESTROS Y ALUMNOS PARA LOGRAR ESOS PROPOSITOS. Las disposiciones mencionadas son las siguientes:

PRIMERA.- Para los fines de estas Normas, los alimentos se agrupan en 3 categorias:

A).- ALIMENTOS PREFERENTES POR SU CALIDAD Y MANEJO SENCILLO Galletas, pasteles, masas, azuc, dulces envasados,

refrescos embotellados, botellas de plastico, nueces, cacahuetes, "palomitas" de maiz, jugos enlatados o embotellados.

B).- ALIMENTOS DE MANEJO DELICADO. Para venderlos, las cooperativas deberan cumplir previamente con los requisitos que se senalan en el Reglamento de Alimentos, tortas y derivados, tortas y similares, quesadillas, sopas, hamburguesas y otras frituras; tamales, elotes y otros alimentos cocidos.

C).- ALIMENTOS-CUYA VENTA QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA Mariscos, "raspados", refrescos preparados, caramelo, frutas preparadas con "chilipiquin" y todo tipo de alimentos no envasados y de facil descomposicion. Queda tambien prohibida la venta de productos de alto riesgo, como carnes de cerdo, cordero y vaca, y de alcohol.

SEGUNDA.- Para poder exponer los articulos mencionados

en el inciso B) de la Regla Primera, la cooperativa debera tener un local destinado para almacenar los productos, en el cual sea posible el movimiento cómodo de los encargados de la venta y que cuenten con las siguientes caracteristicas: a) Estar en un sitio limpio y pintado de blanco, que se debera conservar limpio. c) Tener piso de cemento, granito o mosaico, que debe estar desinfectado. d) Contar con estantes de madera o metalicos con entrepaños cada 30 ó 40 cms. y e) Tener un bote de kálmala o plásticoy con tapadera para los desperdicios.

TERCERA.- La leche y derivados deberan ser pasteurizados y expuestos únicamente en envases cerrados y conservados en refrigerador. Las frutas y verduras que se vendan, se vendan en bolsas que las mantengan frescas o envoltura natural.

Las tortas seran elaboradas el mismo dia en que van a ser consumidas y vendidas en en-

volvaturas de papel cafeñ o bolsa de plastico.

Si algunas prevenciones higienicas seran observadas cuando se expongan frutas u otros alimentos de los senalados en estas Reglas.

CUARTA.- Las personas que manejen los alimentos mencionados en las Reglas Primera, inciso B), y Tercera, deberan contar con la tarjeta de salud expedida por la Secretaria de Salubridad y Asistencia.

Asimismo, deberan tener permanentemente las manos limpias, abstenerse de fumar y estornudar hacia los alimentos, no manejar simultaneamente dinero al atender su trabajo cuando sufran enfermedades febriles o del aparato digestivo. Su ropa debera estar siempre limpia.

QUINTA.- En los casos en que se compruebe adulteracion de los alimentos, los responsables quedaran sujetos a las sanciones que establece las disposiciones sanitarias.

## ANEXO D

APÉNDICE V

## DISTRIBUCIÓN II CUADRADA

G.I.	$\chi^2_{.995}$	$\chi^2_{.99}$	$\chi^2_{.975}$	$\chi^2_{.95}$	$\chi^2_{.90}$	$\chi^2_{.75}$	$\chi^2_{.50}$	$\chi^2_{.25}$	$\chi^2_{.10}$	$\chi^2_{.05}$	$\chi^2_{.025}$	$\chi^2_{.01}$	$\chi^2_{.005}$
1	7.88	6.63	5.02	3.84	2.71	1.32	0.455	0.102	0.0158	0.0039	0.0010	0.0002	0.0000
2	10.6	9.21	7.38	5.99	4.61	2.37	1.39	0.575	0.211	0.103	0.0506	0.0201	0.0100
3	12.8	11.3	9.35	7.81	6.25	4.11	2.37	1.21	0.584	0.352	0.216	0.115	0.072
4	14.9	13.3	11.1	9.49	7.78	5.39	3.36	1.92	1.06	0.711	0.484	0.297	0.207
5	16.7	15.1	12.8	11.1	9.24	6.63	4.35	2.67	1.61	1.15	0.831	0.554	0.412
6	18.5	16.8	14.4	12.6	10.6	7.84	5.35	3.45	2.20	1.64	1.24	0.872	0.676
7	20.3	18.5	16.0	14.1	12.0	9.04	6.35	4.25	2.83	2.17	1.69	1.24	0.989
8	22.0	20.1	17.5	15.5	13.4	10.2	7.34	5.07	3.42	2.73	2.18	1.65	1.34
9	23.6	21.7	19.0	16.9	14.7	11.4	8.34	5.90	4.17	3.33	2.70	2.09	1.73
10	25.2	23.2	20.5	18.3	16.0	12.5	9.34	6.74	4.87	3.94	3.25	2.56	2.16
11	26.8	24.7	21.9	19.7	17.2	13.7	10.3	7.58	5.58	4.57	3.82	3.05	2.60
12	28.3	26.2	23.3	21.0	18.5	14.8	11.3	8.44	6.30	5.23	4.40	3.57	3.07
13	29.8	27.7	24.7	22.4	19.8	16.0	12.3	9.30	7.04	5.89	5.01	4.11	3.57
14	31.3	29.1	26.1	23.7	21.1	17.1	13.3	10.2	7.79	6.57	5.63	4.66	4.07
15	32.8	30.6	27.5	25.0	22.3	18.2	14.3	11.0	8.55	7.26	6.26	5.23	4.60
16	34.3	32.0	28.8	26.3	23.5	19.4	15.3	11.9	9.31	7.96	6.91	5.81	5.14
17	35.7	33.4	30.2	27.6	24.8	20.5	16.3	12.8	10.1	8.67	7.56	6.41	5.70
18	37.2	34.8	31.5	28.9	26.0	21.6	17.3	13.7	10.9	9.39	8.23	7.01	6.26
19	38.6	36.2	32.9	30.1	27.2	22.7	18.3	14.6	11.7	10.1	8.91	7.63	6.84
20	40.0	37.6	34.2	31.4	28.4	23.8	19.3	15.5	12.4	10.9	9.59	8.26	7.43
21	41.4	38.9	35.5	32.7	29.6	24.9	20.3	16.3	13.2	11.6	10.3	8.90	8.03
22	42.8	40.3	36.8	33.9	30.8	26.0	21.3	17.2	14.0	12.3	11.0	9.54	8.64
23	44.2	41.6	38.1	35.2	32.0	27.1	22.3	18.1	14.8	13.1	11.7	10.2	9.26
24	45.6	43.0	39.4	36.4	33.2	28.2	23.3	19.0	15.7	13.8	12.4	10.9	9.89
25	46.9	44.3	40.6	37.7	34.4	29.3	24.3	19.9	16.5	14.6	13.1	11.5	10.5
26	48.3	45.6	41.9	38.9	35.6	30.4	25.3	20.8	17.3	15.4	13.8	12.2	11.2
27	49.6	47.0	43.2	40.1	36.7	31.5	26.3	21.7	18.1	16.2	14.6	12.9	11.8
28	51.0	48.3	44.5	41.3	37.9	32.6	27.3	22.7	18.9	16.9	15.3	13.6	12.5
29	52.3	49.6	45.7	42.6	39.1	33.7	28.3	23.6	19.8	17.7	16.0	14.3	13.1

DATOS OBTENIDOS DE LA D. C. E.

Zonas Escolares de Primarias en el Edo.y Registro de Cooperativas

	Federal	Estatal	Particular	Total	Cooperativas registradas
1a. Zona	5	3	3	11	5
2a. Zona	7	2	6	15	7
3a. Zona	15	2	4	21	15
4a. Zona	22	1		23	23
5a. Zona	17	2		19	2
6a. Zona	12	4	1	17	7
7a. Zona	19	4		23	1
8a. Zona	11	2	1	14	8
9a. Zona	12	1		13	7
10a. Zona	20	6		26	2
11a. Zona	19			19	17
12a. Zona	17	1	2	20	7
13a. Zona	25	4		29	16
14a. Zona	22	6	2	30	3
15a. Zona	24	2		26	11
16a. Zona	24	6		30	21
17a. Zona	18	4	2	24	11
18a. Zona	15	4		19	5
19a. Zona	13	4		17	17
20a. Zona	19	1		20	1
21a. Zona	11	5		16	9
22a. Zona	17	2		19	18
23a. Zona	12	7		19	12
24a. Zona	18	1	4	23	11
25a. Zona	16	2		18	9
26a. Zona	22			22	22
27a. Zona	15	6		21	9
28a. Zona	14			14	14
29a. Zona	13	3	3	19	8
30a. Zona	13	1		14	14
31a. Zona	18	6	1	25	7
32a. Zona	10	6		16	
33a. Zona	16			16	2